

# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

*PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA  
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
TERCERA SESION ORDINARIA  
AÑO 1994*

VOL. XLV

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 24 de marzo de 1994

Núm. 23

A la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p.m.) de este día, jueves, 24 de marzo de 1994, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

### ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea,

Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

### PETICIONES

El Senador Cirilo Tirado Delgado ha formulado, por escrito, la siguiente petición:

"El Senador que suscribe respetuosamente solicita del Departamento de Corrección y Rehabilitación la siguiente información:

1. Copia de los contratos otorgados para la construcción y operación de la nueva cárcel de Guayama.
2. El procedimiento utilizado para la otorgación de dichos contratos.
3. ¿Quiénes son los accionistas y funcionarios agraciados de la Corporación a los cuales se le otorgó los

contratos?"

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, esta Senadora tiene serios reparos a la petición formulada por el compañero Cirilo Tirado.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Estamos en el turno de Peticiones?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso es así, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaríamos que la misma se convirtiera en una resolución y continuara el trámite correspondiente y no se le diera curso mediante petición.

SR. VICEPRESIDENTE: El Reglamento así lo dispone, conviértase en resolución y siga el trámite reglamentario correspondiente. Próximo asunto.

## INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Gobierno, tres informes proponiendo la aprobación con enmiendas, del P. del S. 524; la aprobación sin enmiendas, de las R. C. de la C. 896 y 1072.

De la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, un informe proponiendo la aprobación con enmiendas, del P. del S. 176.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Aún no ha circulado la Relación de Proyectos de Ley radicados en Secretaría, vamos a solicitar que se transfiera para un turno posterior para ser considerado durante esta tarde.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No obstante, sí quisiéramos que se diera por aprobada y continuara el trámite correspondiente la Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame que están como parte del Anejo A en el orden de los asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

A los fines, también, del registro, en la Sesión de hoy queremos indicar que se encuentran en el Hemiciclo del

Senado, no en el Hemiciclo, se encuentran observando los trabajos que conducimos en el Hemiciclo, las señoritas Erika Batista y Catherine Barbosa. Ellas son estudiantes del Colegio de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, en el caso especial de la clase que las lleva a estar aquí, pues es la clase de Ciencias Políticas de la profesora María Del Pilar Argüeyes. Queremos expresarle a estas dos ciudadanas, nuestra satisfacción porque estén aquí observando los procedimientos del Senado de Puerto Rico, procedimientos parlamentarios, y tratar de entender el funcionamiento de este Cuerpo como parte del poder constitucional del legislativo. Y aunque, pues no se estila, vamos a formular la moción de que por medio de Secretaría se le notifique a la Profesora María Del Pilar Argüeyes, dirigido al Colegio de Ciencias Sociales, Profesora de Ciencias Políticas, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, nuestra satisfacción por haber dado la encomienda y la asignación a las señoritas Erika Batista y Catherine Barbosa, de observar los procedimientos y trámites legislativos del Senado de Puerto Rico en la tarde de

hoy. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Próximo asunto.

### RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

Secretaría da cuenta con la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame. La lectura se prescindió a moción de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera.

Por La Senadora Carranza De  
León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica al Policía Aracelio Cortés Torres Núm. de Placa #1611 por su excelente hoja y servicio de trabajo por 20 años en la Policía Estatal de Puerto Rico, Cuartel de Arecibo.

### FELICITACION DEL SENADO DE PUERTO RICO

EL SENADO DE PUERTO  
RICO expresa su felicitación a

POLICIA ARACELIO CORTES  
TORRES

También propone que, a través de la Secretaría del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe a dicho homenajeado."

Por La Senadora Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica a RITA IRIS PEREZ por haber obtenido el Agüeybaná como Radioreportera del Año por su labor realizada en la radio emisora Super Kadena.

FELICITACION DEL SENADO  
DE PUERTO RICO

EL SENADO DE PUERTO  
RICO expresa su felicitación a

RITA IRIS PEREZ

También propone que, a través de la Secretaría del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe a dicha homenajeada."

Por La Senadora Carranza De León:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica a

SONIA IVELISSE SALGADO por haber obtenido el Agüeybaná como Radioreportera del Año por su labor realizada en la radio emisora Noti-Uno.

FELICITACION DEL SENADO  
DE PUERTO RICO

EL SENADO DE PUERTO  
RICO expresa su felicitación a

SONIA IVELISSE SALGADO

También propone que, a través de la Secretaría del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe a dicha homenajeada."

Por la Senadora Lebrón Vda. de Rivera:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la señora Flor María Lebrón de Merle, con motivo del fallecimiento de su hermana la señora Nilsa Lebrón.

Que así mismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el P. O. Box 255, Patillas, Puerto Rico, 00723."

Por el Senador Tirado Delgado:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita del Senado de Puerto Rico se le envíe un mensaje de condolencia

a la familia Norat Espada por la sensible pérdida del señor Arturo Norat Ortiz natural de Coamo, quien falleciera el pasado 21 de marzo de 1994. Recibió cristiana sepultura hoy 23 de marzo de 1994 en el Cementerio Municipal de Coamo.

Debe tramitarse esta Moción a través de su esposa, Doña Luisa Espada a la siguiente dirección: P. O. Box 777, Coamo, P.R. 00769."

Por el Senador Rodríguez Colón:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Sr. Francisco Pérez Giménez, al Lcdo. Juan Manuel Pérez Giménez y a la Sra. Ana Teresa Pérez Giménez por el deceso de su amantísima madre, la Sra. Elisa Giménez Vda. de Pérez, fallecida en el pasado 19 de marzo.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en P. O. Box 2632 San Juan, Puerto Rico 00902-2632."

El señor Presidente Accidental, Nicolás Noguera, Hijo; saluda a las señoritas Erika Batista y Katherine Barbosa, estudiantes del Colegio de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico, de la clase de Ciencias Políticas de

la Profesora María del Pilar Argüeyes, quienes se encuentran en las graderías observando los trabajos parlamentarios, procedimientos y trámite legislativo del Senado, como parte del poder constitucional legislativo, encomienda asignada por la Profesora María del Pilar Argüeyes y solicita a la Secretaría del Senado se le curse un mensaje a la Profesora Argüeyes indicando nuestra satisfacción por haber dado esta encomienda a sus estudiantes.

#### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, catorce comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R.C. de la C. 399, 413, 843, 925, 927, 970, 976, 984, 988, 996, 1008, 1043, 1048 y 1051 y solicita igual resolución por parte del Senado.

#### SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la organización Fundación Modesto Gotay Pro Niños Mentalmente Impedidos, Inc.,

una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Oficina de Promoción y Desarrollo Humano - Servicios Sociales Católicos, una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Puerto Rico Opportunity Program, una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Young Men's Christian Association, una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro Cultural Luis Muñoz Rivera de Barranquitas, Inc., una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro de Cuidado Diurno para Envejecientes del Municipio de Río Grande, una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Fundación Puertorriqueña de Síndrome Down, una comunicación remi-

tiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Fundación Puertorriqueña Para la Investigación y Prevención Del Suicidio, Inc., una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro de Ayuda Social, una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Misión Alpha y Omega, Inc., una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Cocina del Amor, Inc., una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización ARLEQUIN, INC., una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Hogar Resurrección, Inc., una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Campamento Para Niños El Verde, una comunicación remitiendo copia de

la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Comité Pro-Bienestar del Impedido de Camuy, Inc., una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Hogar "Nuevo Pacto", Inc., una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Casa Refugio Sión, una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Asociación de Familiares Afectados por La Drogadicción (AFADA, INC.), una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro Educación Especial Nuevos Horizontes, una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Albergue La Providencia, Inc., una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Instituto de Servicios a Personas Adultas Mentalmente Retardadas, ISPA-MER, INC., una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Asociación de Niños y Adultos con Retardación Mental (ANARM), una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Semi-Taller Protegido para Retardados Mentales de Lajas (Taller de Lajas) - (adscrito a la Asociación de Niños y Adultos con Retardación Mental) (ANARM), una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Asociación Puertorriqueña del Pulmón, una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Comité Unidos Pro-Pacientes de Sida, una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro Cultural Dr. Manuel Quevedo Báez, Inc., una comunicación remitiendo copia de la solicitud

de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Fundación Aids de Puerto Rico, Inc. D/B/A FUNDACION SIDA DE PUERTO RICO, una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Caridades Católicas Inc. Albergue Santo Cristo de la Salud, una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Sociedad Pro Hospital del Niño (Hospital del Niño de Puerto Rico), una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Fundación Arturo Somohano, Inc., una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Puerto Rico Special Cadet's Inc., Inc., una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Asociación Puertorriqueña del Corazón, una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal

1994-95.

De la organización Tribunal General de Justicia, una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Educ. y Deportes, Inc., una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Rose of Sharon Foundation, Inc., una comunicación remitiendo copia de la solicitud de Donativo Legislativo para el Año Fiscal 1994-95.

De la organización Centro de Investigaciones Folclóricas de P.R., Inc. (Casa Paoli), una comunicación remitiendo copia del Informe de Gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al Año Fiscal 1993-94.

De la organización Agrupación de Música de Cámara Padre Antonio Soler, Inc., una comunicación remitiendo copia del Informe de Gastos de los fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización, correspondiente al Año Fiscal 1993-94.

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copia del Informe de Intervención

#DB-94-12 sobre las Operaciones Fiscales de la Sección de San Germán del Registro de la Propiedad del Departamento de Justicia y el #DB-94-13 sobre las Operaciones Fiscales de la Sección de Manatí del Registro de la Propiedad del Departamento de Justicia.

#### MOCIONES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, estando en el turno de Mociones, quisiéramos indicar lo siguiente. Quisiéramos que se solicitara, se hicieran los trámites correspondientes, a los efectos de solicitar de la Cámara de Representantes autorización, para que el Senado de Puerto Rico pudiese levantar sus trabajos desde el martes 29 de marzo, que es el próximo martes, hasta el lunes 4 de abril. Como transcurren por mucho los tres días reglamentarios, quisiéramos que se hicieran las gestiones correspondientes.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, sí, la moción es en el sentido de que se solicita autorización del Cuerpo Hermano, la Cámara de Representantes, para recesar por más de tres días, levantar los trabajos por más de tres días, desde el martes 29 hasta el otro lunes que sería...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: El 4 de abril.

SR. VICEPRESIDENTE:

...abril 4 y la razón es, naturalmente, la festividad...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: De Semana Santa.

SR. VICEPRESIDENTE: ...de Semana Santa. Y por el otro lado, que de la Honorable Cámara de Representantes solicitar igual permiso a este Cuerpo.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No tendríamos reparo en que se conceda.

SR. VICEPRESIDENTE: Que se conceda desde ahora dicha autorización.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso es así, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Deberá notificarse con prontitud al Cuerpo Hermano para que así puedan hacer su programación correspondiente.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos solicitar en este momento, que se relevara de todo trámite a la Comisión de Asuntos Internos de la R. del S. 696, de modo que pueda ser incluida en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, y que, a su vez, se incluya en el Calendario de Lectura que eventualmente se forme de esas medidas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Esa es la radicada por el compañero...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Rubén Berríos.

SR. VICEPRESIDENTE:

...Rubén Berríos? Correcto.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: De igual manera, señor Presidente, quisiéramos que la Resolución Conjunta del Senado 781, que es una Resolución asignando fondos, se relevara a la Comisión de Hacienda y se incluyera también en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy y en el eventual Calendario de Lectura que en su momento se formará.

SR. VICEPRESIDENTE: Con relación a esta de la Comisión de Hacienda, ¿la distinguida Portavoz consultó con el Presidente de la Comisión de Hacienda, compañero Aníbal Marrero?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Con los técnicos, sí señor, y es una petición que nos hace directamente el autor de la medida...

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: ...e hicimos las gestiones correspondientes.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Así constará en récord. No habiendo objeción, se somete la moción de descargue en relación con estas dos medidas. No habiendo objeción, así se acuerda. Se descargan ambas medidas y la moción es en el sentido de que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy y en su momento se le dará lectura a las medidas así descargadas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente,

quisiéramos en este momento, que en el orden de los asuntos retornáramos al turno de Relación de Proyectos de Ley radicados en Secretaría.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

#### PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectural se prescinde a moción de la senadora Lebrón Vda. de Rivera:

#### PROYECTOS DEL SENADO

##### P. del S. 637

Por la señora Carranza De León:

"Para instalar rótulos en los techos de las escuelas y edificios públicos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con el propósito de facilitar su identificación desde el aire por las unidades de socorro aéreo en casos de emergencias, facultar a la Administración de Reglamentos y Permisos a establecer la reglamentación necesaria; facultar a la Administración de Servicios Generales a hacer e instalar los rótulos; y para asignar fondos." (ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS Y DE HACIENDA)

##### P. del S. 638

Por la señora Carranza De León:

"Para conceder una pensión vitalicia de siete mil doscientos (7,200) dólares anuales a aquellas figuras públicas y a personas particulares que por sus ejecutorias han puesto en alto el nombre de nuestro país y que al transcurrir los años se encuentran en total desamparo económico; crear una Junta de Selección de Candidatos y asignar fondos."

(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

##### P. del S. 639

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para derogar y dejar sin efecto la reglamentación y órdenes del Departamento de Asuntos del Consumidor que limitan los márgenes máximos o precios en la venta de la gasolina por mayoristas de gasolina en Puerto Rico."

(GOBIERNO Y DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

##### P. del S. 640

Por los señores McClintock Hernández, Rodríguez González, Marrero Pérez, Marrero Padilla, Rodríguez Negrón y Zavala Vázquez:

"Para enmendar el inciso (j) del Artículo 2 y el inciso (g) del Artículo 3 de la Ley Núm. 40 de 3 de agosto de 1993 conocida como "Ley para Reglamentar la Práctica de Fumar en Deter-

minados Lugares Públicos y Privados", con el propósito de proteger a nuestros niños cuando participan en actividades infantiles en determinados establecimientos." (SALUD)

P. del S. 641

Por el señor Berríos Martínez:

"Para crear la Junta Revaluadora del Programa de Incentivos Industriales de Puerto Rico y establecer sus funciones." (GOBIERNO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS  
DEL SENADO

R. C. del S. 780

Por los señores Rexach Benítez, Marrero Pérez y Marrero Padilla:

"Para asignarle al Departamento Agricultura la cantidad de un millón de dólares (\$1,000,000.00.) para que: (a) efectúe un estudio que establezca el costo y beneficio económico y social que tendría el establecimiento y desarrollo de una Ciudad Agro-Turista en Puerto Rico (b) diseñe y planifique todo lo relativo a la ubicación de la Ciudad Agro-Turista." (AGRICULTURA Y HACIENDA)

R. C. del S. 781

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para asignar a la Facultad de Artes y Ciencias, Recinto Universitario de Mayagüez,

Universidad de Puerto Rico la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para obras de índole social; y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 782

Por los señores Zavala Vázquez y Rexach Benítez:

"Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de cincuenta mil (\$50,000.00) dólares, consignados en la R. C. 70 de 22 de julio de 1993, a ser transferidos a la Inter-American Bar Association, para ayudar a sufragar los gastos de la XXXI Conferencia de la Federación Interamericana de Abogados a celebrarse en San Juan, del 25 al 30 de junio de 1994." (HACIENDA)

R. C. del S. 783

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para ordenar al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a traspasar, libre de costo, al Gobierno Municipal de Río Grande un predio de terreno, con una cabida aproximada de dos (2) cuerdas que forma parte de la Escuela Casiano Cepeda, para la construcción de un parque de pelota." (ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS Y DE GOBIERNO)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 696

Por el señor Berríos Martínez:

"Para expresar nuestras condolencias al pueblo mejicano por la muerte del candidato presidencial Luis Donald Colosio" (ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS  
DE LA CAMARA

R. C. de la C. 399

Por el señor García de Jesús:

"Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de cien mil (100,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas del año fiscal 1994-95, para la construcción de facilidades recreativas en el área del barrio Mulás del municipio de Patillas." (HACIENDA)

R. C. de la C. 413

Por el señor García de Jesús:

"Para asignar a la Compañía de Turismo doscientos cincuenta mil (250,000) dólares del Fondo de Mejoras Públicas del año fiscal 1994-95, para el desarrollo del área turística El Faro y la creación de un parador en el municipio de Maunabo." (HACIENDA)

R. C. de la C. 843

Por el señor Mundo Ríos:

"Para reasignar la cantidad de

treinta y cinco mil (35,000) dólares originalmente consignados para la construcción de una glorieta en el Parque de la Urbanización Los Maestros por el Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 439 de 12 de agosto de 1990; para la construcción de un Centro Comunal en dicho parque."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 925

Por el señor San Antonio Mendoza:

"Para reasignar al Municipio de San Sebastián, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, consignados a la Compañía de Fomento Recreativo a través de la Resolución Conjunta Núm. 514 de 6 de noviembre de 1992, para la reparación y pavimentación del camino Castro Serrano del barrio Robles de dicha municipalidad."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 927

Por el señor Vélez Hernández:

"Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a traspasar por el precio de un dólar (\$1.00) el título de propiedad de doce (12) solares en la Calle Progreso, Sector Shangai de Villa Palmeras, a las familias que actualmente tienen establecidas sus viviendas y habitan las mismas, en el sector antes mencionado."  
(ASUNTOS URBANOS,

TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA, Y DE GOBIERNO)

R. C. de la C. 970

Por la señorita Hernández Torres, los señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil (2,441,000) dólares a fin de realizar las obras de restauración, mejoras y remodelación a monumentos históricos; autorizar el traspaso entre partidas; para autorizar a contratar y transferir los fondos asignados; y proveer para el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 976

Por la señorita Hernández Torres, los señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares a fin de ejecutar el plan de reconstrucción y mejoras a instalaciones recreativas y deportivas; autorizar la aceptación de donaciones; autorizar la contratación para el desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 984

Por la señorita Hernández Torres, los señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro

Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar a la Administración de Servicios Agrícolas la cantidad de tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos trece (3,455,313) dólares a fin de realizar el cuarto pago del préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento otorgado para la compra de maquinaria agrícola; finalizar la construcción de un centro agropecuario; realizar mejoras a varios centros de productos agrícolas; sustitución de maquinaria agrícola; y construcción de facilidades para el recibo de mercancía y protección de camiones; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 988

Por la señorita Hernández Torres, los señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández,

Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de dos millones trescientos noventa y tres mil noventa y ocho (2,393,098) dólares a fin de honrar planes de pago establecidos para costear la primera y segunda fase del proyecto de remodelación del edificio la princesa, y la restauración de la casa Saurí en Ponce, así como el desarrollo de proyectos turísticos; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 996

Por la señorita Hernández Torres, los señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano,

Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar al Departamento de Agricultura la cantidad de un millón quinientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta y tres (1,595,543) dólares para la certificación de aplicadores de pesticidas de uso restringido y fiscalización de estatutos relacionados; combatir la garrapata africana y la que trasmite la fiebre al ganado; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. de la C. 1008

Por la señorita Hernández Torres, los señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón

Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para asignar a la Administración de Facilidades y Servicios de Salud la cantidad de siete millones trescientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y cuatro (7,357,334) dólares a fin de realizar diversos proyectos de construcción y remodelación de facilidades de salud; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. de la C. 1043

Por el señor Ortiz Velázquez:

"Para asignar la cantidad de doce mil (12,000) dólares, para actividades que propendan al bienestar social, deportivo, recreativo, cultural y mejorar la calidad de vida del Distrito Número 29, con cargos a fondos destinados para estos fines." (HACIENDA)

R. C. de la C. 1048

Por el señor Marrero Hueca, Angel:

"Para reasignar fondos que origi-

nalmente fueron asignados mediante la Resolución Conjunta Número 514 de 6 de noviembre de 1992, la cual asignaba al municipio de Toa Alta la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, para la Adquisición de Terrenos y Construcción del Parque de Pelota del Barrio Ortiz para ser distribuidos según se indica." (HACIENDA)

R. C. de la C. 1051

Por el señor Sánchez Fuentes:

"Para asignar al Municipio de Ceiba la cantidad de diez mil (10,000) dólares para la construcción de un mausoleo para honrar los veteranos y policías que mueran en el cumplimiento de su deber y autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia." (HACIENDA)

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí. Quisiéramos retornar en el orden de los asuntos al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Adelante. No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, qui-

siéramos solicitar en este momento, que se procediera a formar un Calendario de Lectura de aquellas medidas que están incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, así como aquéllas que se solicitaron fueran incluidas.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. No habiendo objeción, así se acuerda. Únicamente por puro ejercicio intelectual parlamentario. Esa, definitivamente, es una de las mociones incidentales al turno que corresponda en el curso del Calendario, por lo cual la compañera, muy hábilmente, pues escogió uno de los dos vehículos que hay o la de moción o la de la moción incidental que pudo haberse planteado en el turno del Calendario. Así es que es perfectamente procedente. Fórmese Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, Secretaría da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del profesor Edwin F. Crespo Torres, para Miembro del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico.

----

Como próximo asunto en el

Calendario de Lectura, Secretaría da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Rolando Rivera Guevarez, para el Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, Secretaría da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del Ingeniero Rafael Torréns, para Miembro de la Junta de Acreditación de Actores.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, Secretaría da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Joseph F. Unanue, para Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 675, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Agrícolas la cantidad de tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos trece (3,455,313) dólares a fin de realizar el cuarto pago del préstamos con el Banco Gubernamental de Fomento otorgado para la compra de maquinaria agrícola; finalizar la construcción de un Centro Agropecuario; realizar mejoras a varios centros de productos agrícolas; sustitución de maquinaria agrícola; y construcción de facilidades para el recibo de mercancía y protección de camiones; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Administración de Servicios Agrícolas, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos trece (3,455,313) dólares para lo siguiente:

a) Sufragar el cuarto pago del principal por concepto de un préstamo a 5 años, por la cantidad de seis millones cuatrocientos mil (6,400,000) dólares otorgado por el Banco Gubernamental de Fomento a la Administración de Servicios

Agrícolas para la compra de maquinaria agrícola. \$1,348,683

b) Finalizar la construcción de un Centro Agropecuario en el municipio de Cayey. 500,000

c) Sustitución de 4 máquinas Bulldozer (\$236,480) y 5 camiones (\$150,000) 386,480

d) Estudios para establecer planta de cal con magnesio 75,000

e) Poner a funcionar Molino principal y ensacadora de cal - Ciales 85,000

f) Realizar mejoras en las fincas Monterrey y Ensenat en Dorado y Las Marías 111,291

g) Realizar mejoras al Centro de Procesamiento y Almacenamiento de Café en el Barrio Yahuecas de Adjuntas 208,709

h) Adquirir planta eléctrica de emergencia para la planta de procesar y elaborar huevos 75,000

i) Sustitución de 10 tanques de gasolina 200,000

j) Realizar mejoras a los centros de ventas de Vega Baja, Morovis, Orocovis, Corozal,

Fajardo y Caguas  
138,100

k) Realizar mejoras a los centros de productos agrícolas de San Germán (\$25,000) y Humacao (\$15,000)  
40,000

l) Construcción de tinglado y tres techos para proteger camiones y recibo de café - Adjuntas  
37,500

m)  
Reconstrucción de facilidades de Oficina en Caguas  
250,000

Total  
\$3,455,313

Sección 2.- Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico o el Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Las cantidades aquí asignadas podrán parearse con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R.C. del S. 675 sin enmiendas:

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. del S. 675 propone asignar a la Administración de Servicios Agrícolas la cantidad de \$3,455,313 a fin de realizar el cuarto pago del préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento otorgado para la compra de maquinaria agrícola; finalizar la construcción de un Centro Agropecuario; realizar mejoras a varios centros de productos agrícolas; sustitución de maquinaria agrícola; y construcción de facilidades para el recibo de mercancía y protección de camiones; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.

La Administración de Servicios Agrícolas se creó en virtud de la Ley Núm. 33 del 7 de junio de 1977, enmendada por la Ley 29 del 5 de junio de 1985.

Su rol principal lo es contribuir al desarrollo de las empresas agropecuarias y de la agricultura en general, mediante la provisión de servicios agrícolas, y lograr la estabilidad del agricultor.

A continuación se desglosa el uso que tendrá la asignación de los fondos de esta Resolución Conjunta:

a) En el año fiscal 1991-92, el Banco Gubernamental de Fomento otorgó un préstamo de \$6.4 millones para la adquisición de maquinaria e implementos agrícolas como parte de un plan de renovación gradual. Se asigna la cantidad de \$1,348,683 para cubrir el cuarto pago anual del préstamo.

b) Finalizar un proyecto en construcción en el municipio de Cayey.

Este consiste en un centro de intercambio y servicios agrícolas financiado en el año fiscal vigente de aportaciones federales (\$1.2 millones) y estatales (\$888,000). El uso de los fondos solicitados será para la construcción de muro de contención, portones, verjas, edificio #4 y otras mejoras .....  
500,000

c) Sustituir cuatro (4) máquinas "Bulldozer" en el Programa de Mecanización Agrícola en los municipios de Juana Díaz, San Sebastián y Patillas con miras a reducir el costo de reparaciones y aumentar la productividad; y para la compra de cinco camiones .....  
386,480

d) Realizar un estudio de viabilidad para el establecimiento de

una planta de cal con un alto contenido de magnesio .....  
75,000

e) Realizar las reparaciones necesarias para reactivar el funcionamiento del molino primario y terminar la reparación y calibración de la ensacadora en la planta de cal de Ciales .....  
85,000

f) Construcción de un edificio en acero en la finca Enseñat de Las Marías para proteger el material que allí se utiliza de las inclemencias del tiempo, evitando así pérdidas para el programa. Además, se construirán dos umbráculos para ornamentales en la finca Monterrey en Dorado .....  
111,291

g) Mejoras en el Centro de Procesamiento y Almacenamiento de Café en el Bo. Yahuecas de Adjuntas para cumplir con exigencias de otras agencias y compañía aseguradora .....  
208,709

h) Adquisición de una planta eléctrica de emergencia para la Planta de Procesar y Elaborar Huevos en Caguas. Su propósito es que no se interrumpa la energía eléctrica en el funcionamiento de los sistemas cuando ocurren apagones y evitar pérdidas del producto en proceso

o ya procesado.....  
75,000

i) Sustituir e instalar diez (10) tanques para depósito de gasolina o diesel en algunos centros de maquinaria (Guánica-2), (Patillas-1), (Morovis-2), (Subcentro Jayuya-1), (Subcentro Orocovis-1), (Las Piedras-1), (Juana Díaz-2). Esta compra permitirá cumplir con normas de seguridad para la calidad del ambiente .....  
200,000

j) Reparar y mejorar las facilidades de los centros de venta de materiales agrícolas en los municipios de Vega Baja, Morovis, Orocovis, Corozal y Fajardo .....  
138,100

k) En los municipios de San Germán (\$25,000) y Humacao (\$15,000) reparar y mejorar los centros de productos agrícolas del Programa de Mercadeo .....  
40,000

l) Construcción de tinglado para proteger los equipos del programa en el Centro de procesamiento y Almacenamiento de Café en Yahuecas, Adjuntas. Esta estructura (40' x 50' xx 14') se construirá en bloque, techo de aluminio y piso de cemento. Además, se construirán tres techos en aluminio y tubos galvanizados; dos para el área de

recibo y uno para el área de despacho de aproximadamente 12'x30' x 12' .....37,050

m) Con miras de reubicar oficinas dispersas en una misma área, se reconstruirán las facilidades de ASA (5,000 pies) en el antiguo edificio PRIMCO en la municipalidad de Caguas .....  
250,00  
0

Total  
\$3,455,313

Esta medida fue considerada en Vista Pública y Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. del S. 124 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, Secretaría da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 687, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Agricultura la cantidad de un millón quinientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta y tres (1,595,543) dólares para la certificación de aplicadores de pesticidas de uso restringido y fiscalización de estatutos relacionados; combatir la garrapata africana y la que trasmite la fiebre al ganado; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Agricultura, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de un millón quinientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta y tres (1,595,543) dólares a utilizarse según se detalla a continuación:

a) Certificación de aplicadores de pesticidas de uso restringido y fiscalización de estatutos relacionados \$ 312,206

b) Combatir la garrapata africana y la que trasmite la fiebre al ganado 1,283,337

Total \$1,595,543

Sección 2.- Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico o el Director de la Oficina de

Presupuesto y Gerencia podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Las cantidades aquí asignadas podrán parearse con fondos estatales, municipales, particulares, o aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R.C. del S. 687 tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 7

Tachar "\$312,206" y sustituir por "\$288,138".

Página 1, línea 9

Tachar "1,283,337" y sustituir por "1,307,405".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución Conjunta del

Senado 687, propone asignar al Departamento de Agricultura la cantidad de \$1,595,543 dólares para la certificación de aplicantes de pesticidas de usos restringidos y fiscalización de estatutos relacionados; combatir la garrapata africana y la que trasmite la fiebre al ganado; y proveer para el pareo de los fondos asignados.

La Actividad de Certificación y Fiscalización de Aplicadores de Plaguicidas de Uso Restringido implanta los reglamentos relacionados con la Ley Núm. 49 del 10 de junio de 1953 - "Ley de Plaguicidas de Puerto Rico" y de la Ley Federal Núm. 92-516 de 21 de octubre de 1972, conocida como "Ley Federal de Insecticidas, Fungicidas y Rodentidas de 1972". El referido estatuto federal requiere que los estados de la unión, sus territorios y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico desarrollen e implanten programas y actividades para la certificación de aplicadores de plaguicidas de uso restringido. El propósito de la misma es mantener unos controles adecuados que eviten o reduzcan al mínimo posible la contaminación de los suelos, agua y aire, contribuyendo a garantizar la máxima producción agrícola. Generalmente los plaguicidas contienen compuestos que de no tomarse las debidas precauciones en su aplicación, pueden ser tóxicos a las personas que los aplican, a las que están cerca de donde se aplican, o al consumidor de los productos tratados con

plaguicidas. Es necesario que los plaguicidas de uso restringido sean aplicados por personas adiestradas, conocedoras de los riesgos y de las técnicas de aplicación.

Es el Laboratorio Agrológico del Departamento de Agricultura quien tiene la responsabilidad de administrar el Plan sobre Certificaciones de Aplicadores de Plaguicidas de Uso Restringido, propuesto por el Departamento de Agricultura y por la Agencia Federal de Protección Ambiental (E.P.A.), el 30 de abril de 1976, y la reglamentación vigente que controla la calidad, venta y distribución de plaguicidas de uso agrícola mediante la fiscalización y autorización de la manufactura, importación, venta, distribución y uso de plaguicidas en Puerto Rico (Ley Núm. 49 de 10 de junio de 1953).

Durante el año fiscal 1976-77 se inició la implantación de esta actividad con el fin de poder utilizar en el país los plaguicidas clasificados como de "uso restringido" para beneficio, tanto de la agricultura como de la ciudadanía en general.

Para llevar a cabo las fases de adiestramiento y examen para certificar los aplicadores de plaguicidas, se firmó un convenio con el Servicio de Extensión Agrícola de la Universidad de Puerto Rico mediante el cual, esta agencia desarrolla las fases de adiestramiento, evaluación y

calificación de candidatos a aplicadores de plaguicidas de uso restringido.

Como parte del desarrollo de esta actividad, el Departamento de Agricultura continuará realizando las siguientes funciones:

a. Evaluar las necesidades locales especiales (cultivos locales) a los efectos de que nuestro agricultor pueda mejorar su rendimiento en la producción agrícola mediante el uso apropiado de los plaguicidas, controlando las plagas y a su vez conservando los recursos naturales.

b. Mantener un registro de los plaguicidas que se interesan mercader en la Isla, autorizando aquellos que reúnan los niveles de calidad y seguridad establecidos por las leyes y/o reglamentos federales vigentes.

c. Intensificar la vigilancia sobre el uso de estos productos mediante la inspección y análisis químico de los mismos de forma tal que la manufactura, venta, distribución y utilización se realice en armonía con las leyes y/o reglamentos aplicables.

d. Atender peticiones relacionadas con situaciones que surjan como resultado de la utilización de plaguicidas, ofreciendo el asesoramiento y ayuda técnica necesaria.

e. Realizar análisis de las formulaciones de plaguicidas, análisis toxicológicos, así como análisis de residuos de plaguicidas en productos agrícolas importados y en otros productos.

f. Ofrecer servicios de adiestramiento y certificación de aplicación y uso a agricultores, técnicos agrícolas y empleados de firmas dedicadas a la exterminación de plagas.

g. Emitir certificaciones de aplicadores privados (agricultores) y comerciales a los candidatos que aprueban los cursos y cumplan los requisitos establecidos.

h. Recertificación de los aplicadores interesados y debidamente readiestrados.

i. Orientar y concientizar al público en general sobre las medidas de precaución a tomar en el uso de plaguicidas.

Durante el presente año fiscal 1993-94 esta actividad cuenta con \$318,578 los cuales se utilizan en el pareo de subvenciones federales.

Los fondos recomendados para el año fiscal 1994-95 ascienden a \$288,138 y se utilizarán para complementar los fondos que aporte la Agencia de Protección Ambiental (E.P.A.) durante el mismo período. Estos fondos se distribuirán de la siguiente manera:

Certificación de Aplicadores de Plaguicidas \$41,833

Fiscalización de la Leyes de Plaguicidas 91,305

Transferencia al Servicio de Extensión Agrícola 55,000

\$288,138

Es importante señalar, que este programa requiere continuidad ya que a toda persona certificada hay que recertificarla cada cuatro años. Los \$288,138 permitirán seguir llevando a cabo la labor de adiestramiento, exámenes, y expedición de certificaciones, tanto a los agricultores como a los aplicadores comerciales.

Por otro lado, la actividad de Erradicación de Garrapatas se realiza mediante un esfuerzo conjunto del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos para erradicar 3 especies de garrapatas que atacan el ganado y que afectan esta industria. Las mismas causan pérdidas a los ganaderos por que el ganado infectado reduce de peso, da menos carne y leche, y sufre daños a su piel.

Esta actividad comenzó a funcionar desde 1978 con una pequeña aportación del gobierno

federal (\$650,000), unida a la aportación del gobierno de Puerto Rico (\$150,000).

Las tres especies de garrapatas cuya erradicación se persigue son las siguientes:

a. Garrapata de la Fiebre Tropical del Ganado ("Boophilus microplus").

b. Garrapata Tropical Africana ("Amblyomma variegatum").

c. Garrapata Tropical del Caballo ("Dermacentor nitens").

De estas tres especies, las dos primeras son las más dañinas. El Departamento de Agricultura de Puerto Rico y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, tienen a cargo esta actividad, la cual ha permitido erradicar la variedad "Amblyomma variegatum". El énfasis del Programa recae actualmente en la erradicación de la garrapata "Boophilus Microplus".

El proceso de erradicación es uno sistemático, que consiste de la detección de las garrapatas en los hatos. Este proceso se lleva a cabo en dos etapas. La primera etapa se relaciona con el proceso de dispersión de los hatos y animales bajo tratamiento. El mismo consta de un ciclo de 231 días de aspersiones de los animales a intervalos de 21 a 23 días y un seguimiento por 120

días, luego de concluido el proceso de erradicación. La segunda etapa se relaciona con el proceso de vigilancia en todas aquellas zonas y hatos declarados libres. Esta etapa reviste una importancia, ya que éstos deben garantizar que no exista infestación alguna, debido a que la garrapata es un ectoparásito que se reproduce con rapidez. Es por ello, que de surgir una reinfestación es imperativo combatirla inmediatamente.

La tarea de erradicación es realizada desde tres estaciones de tratamiento y de subestimaciones a través de las cuales se ofrecen los servicios y tratamiento sistemáticos. Las tres estaciones están localizadas en Juncos, Arecibo y Guánica.

Durante el presente año fiscal 1993-94 esta actividad cuenta con \$1,203,403 los cuales se utilizan en el pareo de subvenciones federales.

Los fondos recomendados para el año fiscal 1994-95 ascienden también a \$1,307,405 y se utilizarán para complementar los fondos que se asignen a través del PAN, cantidad que se espera se mantenga en el nivel actual de \$10.8 millones.

Esta medida fue discutida en vista pública y reunión ejecutiva celebradas por las Comisiones.

Por lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda la

aprobación de la R.C. del S. 687 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, Secretaría da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 707, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares para el programa de participación ciudadana para el desarrollo municipal y mejoramiento de las comunidades locales, creado mediante la Ley Núm. 84 de 29 de octubre de 1992.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares para el Programa de

Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal y Mejoramiento de las Comunidades Locales, creado mediante la Ley Núm. 84 de 29 de octubre de 1992.

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1994.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo este informe que recomienda la aprobación de la R.C. del S. 707, con la siguiente enmienda:

En el Título:

Página 1, líneas 2 y 3

Tachar "programa de participación ciudadana para el desarrollo municipal y mejoramiento de las comunidades locales" y sustituir por "Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal y Mejoramiento de las Comunidades Locales".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 707 propone asignar al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales la cantidad de siete millones

(7,000,000) de dólares para el Programa de Participación Ciudadana para el Mejoramiento de la Comunidades Locales creado por la Ley Núm. 84 de 29 de octubre de 1992.

La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991 crea el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (C.R.I.M.) con el propósito de recaudar, recibir y distribuir los fondos públicos provenientes de la contribución sobre la propiedad y el subsidio estatal correspondiente a los municipios.

El Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal y Mejoramiento de las Comunidades Locales se creó para el desarrollo de obras públicas de mejoras permanentes, creación de empleos y fomentar la participación ciudadana en los 78 municipios de Puerto Rico. El financiamiento de este Programa, se lleva a cabo a través de aportaciones estatales y federales.

Dichas aportaciones se distribuyen de la siguiente manera:

El 50% de la asignación anual se distribuye en partes iguales entre todos los municipios. El 50% restante se distribuye a base de una fórmula que provee para que se invierta la misma cantidad de fondos por cada familia de ingresos bajos que reciban menos de \$2,000 al año en cada municipio.

Una vez conocido el monto de

los fondos disponibles para el referido Programa, se notifica a los municipios durante el mes de julio la cuantía del dinero que se reserva para cada uno de ellos y la fecha límite para radicar la propuesta de obras públicas y/o mejoras permanentes con cargo al citado Programa.

En resumen, los municipios de Puerto Rico se han beneficiado de un total de 112.0 millones desde la creación del Programa en el año 1973-74 hasta el presente año 1993-94.

Gran parte de los recursos asignados, han sido destinados por los municipios para la realización de obras públicas y de mejoras permanentes tales como: construcción, reconstrucción de carreteras, caminos, puentes y aceras; proyectos de facilidades recreativas, facilidades culturales, entre otros.

Esta medida fue discutida en Vista Pública y Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R.C. del S. 707 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, Secretaría da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 855, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Añasco la cantidad de quince mil (15,000) dólares para realizar mejoras al sistema de acueducto rural, Sector La Choza del Barrio Piñales, que consiste en un hincado de pozo y cambios en la tubería existente; de los fondos previamente asignados a la Administración de Servicios Municipales mediante la Resolución Conjunta Núm. 37 de 3 de diciembre de 1990; proveniente de Fondos de Mejoras Públicas Remanente Fondo 301; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Municipio de Añasco la cantidad de quince mil (15.000) dólares para realizar mejoras al sistema de acueducto rural, Sector La Choza, del barrio Piñales, que consiste en un hincado de pozo y cambios en tubería existente de los fondos previamente asignados a la Administración de Servicios

Municipales mediante la Resolución Conjunta Núm. 37 de 3 diciembre de 1990.

Sección 2.- El comienzo de esta obra debe realizarse cuando el municipio reciba el primer desembolso de fondos para dicha obra. El municipio debe rendir un informe detallado de todos los gastos y desembolsos girados contra esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas u otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno Federal de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, luego del correspondiente estudio y evaluación de la R. C. de la C. 855, tiene el honor de recomendar su aprobación con la siguiente enmienda.

En el Título:

Página 1, líneas 5 y 6

Tachar "; provenientes de Fondos de Mejoras Públicas Remanente Fondo 301".

ALCANCE DE LA MEDIDA

-----

La R. C. de la C. 855 propone reasignar al Municipio de Añasco la cantidad de quince mil (15,000) dólares para realizar mejoras al sistema de acueducto rural, Sector La Choza del Barrio Piñales, que consiste en un hincado de pozo y cambios en la tubería existente; de los fondos previamente asignados a la Administración de Servicios Municipales mediante la Resolución Conjunta Núm. 37 de 3 de diciembre de 1990; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes certificó que consta en sus expedientes la documentación sobre la disponibilidad de los fondos a ser reasignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de recomendar la aprobación de la R. C. de la C. 855 con la enmienda sugerida.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, Secretaría da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 862, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar la cantidad de dieciocho mil seiscientos cincuenta (18,650) dólares consignados originalmente al Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1983; para la realización de diversos propósitos indicados en la Sección 1.

Resuélvase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se reasigna y distribuye, entre las agencias y/o municipios indicados la cantidad de diez y ocho mil seiscientos cincuenta (18,650) dólares, previamente asignados al Departamento de Recreación y Deportes para realizar los siguientes propósitos:

1. Administración de Servicios Generales

a) Para la compra de materiales escolares a la Escuela República del Brasil de Río Piedras  
\$1.500.00

b) Para ceder al Puesto 41 de la Legión Americana para ayudar a sufragar sus costos operacionales.  
1,000.00

c) Para ceder al Centro de Diagnóstico para Niños con Problemas de Aprendizaje, Inc. para ayudar a sufragar sus costos operacionales.  
\$5,000.00

d) Para la compra de una fuente de agua a la Escuela Antonio S. Pedreira de Puerto Nuevo  
300.00

e) Para la compra de un calentador de agua al comedor escolar de la Escuela Juan B. Huyke de Altamesa.  
750.00

f) Para ceder a la "Owners Association of Los Olmos" para ayudar a sufragar los costos de un estudio de medida.  
3,600.00

g) Para ceder a la Cooperativa de Condominios Jardines de San Francisco para la compra de acondicionador de Aire.  
1,500.00

2. Municipio de San Sebastián.

a) Para la compra de materiales de uso de construcción, reparaciones de viviendas a personas de escasos recursos,

conservación de facilidades y donativos a instituciones sin fines de lucro. \$5,000.00

Sección 2.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. de la C. 862, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2

Tachar "y distribuye, entre las agencias y/o municipios indicados" y sustituir por "a la agencia y/o municipio indicado,".

Página 1, línea 2

Tachar "diez y ocho" y sustituir por "dieciocho".

Página 1, líneas 3 y 4

Tachar "para realizar los siguientes propósitos:" y sustituir por ", para la compra de equipos escolares, deportivos, recreativos, culturales y conceder donativos a instituciones sin fines de lucro, mediante la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993; en esta Resolución Conjunta se utilizará para los siguientes propósitos:".

Página 2, línea 18

Tachar "\$5,000" y sustituir por "\$5,000".

Página 2, entre líneas 18 y 19

Insertar "Total \$18,650".

Página 2, entre líneas 20 y 21

Insertar "Sección 3.- Consta en los expedientes de la Comisión de Hacienda del Senado la documentación del Departamento de Recreación y Deportes certificando que los fondos están disponibles para ser reasignados.".

Página 2, línea 21

Tachar "3" y sustituir por "4".

En el Título:

Página 1, línea 1

Después de "reasignar" insertar "a la agencia y/o municipio indicado en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta,".

Página 1, línea 1

Después de "dólares" insertar ", para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en la agencia y/o municipio según se indica,".

Página 1, línea 2

Tachar "consignados originalmente" y sustituir por "de los fondos originalmente asignados".

Página 1, línea 2

Después de "Deportes" insertar ", para la compra de equipos escolares, deportivos, recreativos, culturales y conceder donativos a instituciones sin fines de lucro,".

Página 1, línea 3

Tachar "1983" y sustituir por "1993".

Página 1, líneas 3 y 4

Tachar "para la realización de diversos propósitos indicados en la Sección 1." y sustituir por "y para autorizar el pareo de los fondos asignados.".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 862 propone reasignar a la agencia y/o municipio indicado en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, la cantidad de dieciocho mil seiscientos cincuenta (18,650) dólares, para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en la agencia y/o municipio según se indica, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, para la compra de equipos escolares, deportivos, recreativos, culturales y conceder donativos a instituciones sin fines de lucro, mediante la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda del Senado recomienda la aprobación de la R.C. de la C. 862 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el

Calendario de Lectura, Secretaría da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 863, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Educación y a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cuatro mil seiscientos (4,600) dólares provenientes de la Sección 1, Apartado 3, inciso (c) de la Resolución Conjunta Número 81 de 11 de mayo de 1992, para actividades que propendan el bienestar social, de salud, educativo y a mejorar la calidad de vida del Distrito Representativo Número 4.

Resuélvase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna y distribuye, entre agencias y/o municipios indicados, la cantidad de cuatro mil seiscientos (4,600.00) dólares provenientes de la Sección 1, Apartado 3, inciso (c) de la Resolución Conjunta Número 81 de 11 de mayo de 1992, para la compra de material y equipo y/o para realizar obras y actividades según se indica a continuación:

1. Departamento de Educación

a) Para la actividad de reconocimiento al personal do-

cente del Distrito Escolar Río Piedras VI.....\$3,600.00

2. Administración de Servicios Generales

a) Para ceder a Hogar Crea Villa Nevárez para la compra de mobiliarios.....1,000.00

Sección 2.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 863, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1

Tachar "asigna y distribuye, entre agencias y/o municipios indicados," y sustituir por "reasigna al Departamento de Educación y a la Administra-

ción de Servicios Generales".

Página 1, línea 2

Después de "dólares" insertar ", para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, educativo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Número 4,".

Página 1, línea 4

Tachar "para la compra de material y equipo y/o para realizar obras y actividades".

Página 2, línea 3

Tachar "3" y sustituir por "4".

Página 2 , entre líneas 2 y 3

Insertar "Sección 3.- Consta en los expedientes de la Comisión de Hacienda del Senado la documentación del Departamento de Recreación y Deportes certificando que los fondos están disponibles para ser reasignados".

En el Título:

Página 1, línea 2

Después de "dólares" insertar ", para la compra de material , equipo y/o realizar actividades que propendan el bienestar social, de salud, educativo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo

Número 4, de esta Resolución Conjunta,".

Página 1, líneas 4 y 5

Tachar ", para actividades que propendan el bienestar social, de salud, educativo y a mejorar la calidad de vida del Distrito Representativo Número 4." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 863 propone reasignar al Departamento de Educación y a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cuatro mil seiscientos (4,600) dólares, para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan el bienestar social, de salud, educativo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Número 4, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, provenientes de la Sección 1, Apartado 3, inciso (c) de la Resolución Conjunta Número 81 de 11 de mayo de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considera en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

Por lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la apro-

bación de la R. C. de la C. 863 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, Secretaría da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 872, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de ciento quince mil (115,000) dólares para rehabilitar viviendas a personas de escasos recursos económicos, dichos fondos provienen del balance actual de las Resoluciones Conjuntas Núm. 293 de 21 de agosto de 1991 y Núm. 514 de 6 de noviembre de 1992, las cuales asignaban a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas las cantidades de cuarenta mil (40,000) y setenta y cinco mil (75,000) dólares respectivamente, para rehabilitar viviendas en los municipios que comprenden el Distrito Representativo Núm. 20.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se reasignan los fondos que originalmente fueron asignados mediante las Resoluciones Conjuntas Núm. 293 de 21 de agosto de 1991 y Núm. 514 de 6 de noviembre de 1992, las cuales asignaban a la Administración de Desarrollo y Mejoras a Viviendas las cantidades de cuarenta mil (40,000) dólares y setenta y cinco mil (75,000) dólares para rehabilitar viviendas en los Municipios que comprenden el Distrito Representativo Núm. 20, a ser distribuidos de la siguiente manera:

1.-Al Municipio de Cabo Rojo

Para rehabilitar viviendas a personas de escasos recursos económicos de dicho municipio.....\$115,000.00

Sección 2.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, luego del correspondiente estudio y evaluación de la R. C. de la C. 872, tiene el honor de recomendar su aprobación con las siguientes enmiendas.

En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2

Tachar "reasignan los fondos que originalmente fueron asignados mediante" y sustituir por "reasigna al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de ciento quince mil (115,000) dólares para rehabilitar viviendas a personas de escasos recursos económicos de los fondos provenientes del balance actual de".

Página 1, línea 6

Tachar ", a ser distribuidos de la siguiente" y sustituir por ".".

Página 1, línea 7 a la 10

Tachar todo su contenido.

En el Título:

Página 1, línea 3

Tachar "dichos fondos provienen" y sustituir por "de los fondos provenientes".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 872 propone reasignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de ciento quince mil (115,000) dólares para rehabilitar viviendas a personas de escasos recursos económicos, de los fondos provenientes del balance actual de las Resoluciones Conjuntas Núm. 293 de 21 de agosto de 1991 y Núm. 514 de 6 de noviembre de 1992, las cuales asignaban a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas las

cantidades de cuarenta mil (40,000) dólares y setenta y cinco mil (75,000) dólares respectivamente para rehabilitar viviendas en los Municipios que comprenden el Distrito Representativo Núm. 20.

Consta en los expedientes de la Comisión de Hacienda del Senado la documentación de la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas certificando que los fondos están disponibles para ser reasignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de recomendar la aprobación de la R. C. de la C. 872 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, Secretaría da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 1018, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de siete mil setecientos (7,700) dólares, para el desarrollo de actividades que propendan al bienestar social, deportivo, recreativo, cultural y mejorar la calidad de vida del Distrito Número 29, con cargos a los fondos destinados para estos fines.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Para asignar la cantidad de siete mil setecientos (7,700) dólares, para el desarrollo de actividades que propendan al bienestar social, deportivo, recreativo, cultural y mejorar la calidad de vida del Distrito Número 29, con cargos a los fondos destinados para estos fines, según se indica a continuación.

1. Municipio de Cayey

a. Aportación a las Pequeñas Ligas de Cayey \$1,000

b. Aportación a Ligas Infantiles y Juveniles de Cayey \$1,000

c. Aportación Actividad "Valores Cayeyanos" \$200

d. Aportación Liga Laureano Rivera de Cayey \$ 200

e. Aportación Asociación Re-

creativa del Barrio San Cristóbal de Cayey para Maratón El Pavo

\$ 300

f. Aportación Clubes de Economía del Hogar Servicio de Extensión Agrícola de Cayey

\$200

g. Hogar Crea de Cayey para Gastos de funcionamiento

\$4,000

2. Municipio de Comerío

a. Para ser transferidos a la Asociación Recreativa del Barrio Piñas Arriba \$ 200

3. Policía de Puerto Rico

a. Aportación Liga Atlética Policiaca del Distrito Policial de Cayey \$ 200

b. Aportación Liga Atlética Policiaca del Distrito Policial de Cidra \$ 200

c. Aportación Liga Atlética Policiaca del Distrito Policial de Comerío \$ 200

Sección 2.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta provendrán de la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993.

Sección 3.- Mientras no se utilicen los fondos aquí consignados deberán ser depositados o invertidos en cuentas separadas y los intereses que devenguen, si alguno, se sumarán al principal y se usarán para los mismos propósitos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1018, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1

Tachar "Para asignar" y sustituir por "Se asigna a los municipios y agencias que aquí se indican".

Página 1, línea 3

Después de "Distrito" insertar "Representativo".

Página 1, líneas 3 y 4

Tachar "cargos a los fondos destinados para estos fines," y sustituir por "cargo a la R. C.

Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para ser distribuidos".

Página 2, entre líneas 13 y 14

Insertar "TOTAL \$7,700".

Página 2, líneas 14 y 15

Tachar todo su contenido.

Página 2, línea 16

Tachar "3" y sustituir por "2".

Página 2, línea 16

Tachar "consignados" y sustituir por "asignados".

Página 2, línea 19

Tachar "4" y sustituir por "3".

En el Título:

Página 1, línea 1

Después de "asignar" insertar "a los municipios y agencias que se indican en la Sección 1 de esta medida".

Página 1, línea 3

Después de "Distrito" insertar "Representativo".

Página 1, líneas 3 y 4

Tachar "cargos a los fondos destinados para estos fines." y sustituir por "cargo a la R. C. Núm. 117 de 5 de agosto de 1993."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1018 propone asignar a los municipios y agencias que se indican en la Sección 1 de esta medida la cantidad de siete mil setecientos (7,700) dólares, para el desarrollo de actividades que propendan al bienestar social, deportivo, recreativo, cultural y mejorar la calidad de vida del Distrito Representativo Número 29, con cargo a la R. C. Núm. 117 de 5 de agosto de 1993.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1018 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, Secretaría da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 1023, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de veinte mil (20,000) dólares con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo 38.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de veinte mil (20,000) dólares para el siguiente propósito.

a) Para la construcción de una cancha de baloncesto en las facilidades Recreativas de las parcelas de Carraízo, al lado de la escuela segunda unidad Alejandro Tapia.

Sección 2.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta provendrán de la Resolución Conjunta #116 del 5 de agosto de 1993.

Sección 3.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta pueden ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1023, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2

Tachar "para el siguiente propósito." y sustituir por "con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para".

Página 1, línea 3

Tachar "a) Para".

Página 1, líneas 6 y 7

Tachar todo su contenido.

Página 1, línea 8

Tachar "consignados" y sustituir por "asignados".

En el Título:

Página 1, línea 3

Tachar "realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo 38." y sustituir por "la construcción de una cancha de baloncesto en las

facilidades Recreativas de las parcelas de Carraízo, al lado de la escuela segunda unidad Alejandro Tapia; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1023 propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de veinte mil (20,000) dólares con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para la construcción de una cancha de baloncesto en las facilidades Recreativas de las parcelas de Carraízo, al lado de la escuela segunda unidad Alejandro Tapia; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1023 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, Secretaría da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta de la Cámara 1033, y da cuenta con un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de once mil (11,000) dólares, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Número 29, con cargo a los fondos destinados para estos fines.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Para asignar la cantidad de once mil (11.000) dólares, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Número 29 con cargo a los fondos destinados para estos fines, según se indica a continuación:

1. Municipio de Cayey

a. Para Busto a Luis Raúl (Rolo) Colón.....\$5,000

2. Municipio de Cidra

a. Aportación de FUNDESCO de Cidra para reparación de verja del Centro ubicado en el Bo. Honduras.....\$1,000

3. Corporación para el Desarrollo Rural

a. Para transferir a la Asociación Pro-Bienestar y Mejoramiento de la Comunidad Vega Redondo, Inc. del Municipio de Comerío para obra y mejoras permanentes  
 .....\$5,00  
 0

Sección 3.- Mientras no se utilicen los fondos aquí consignados, deberán ser depositados o invertidos en cuentas separadas y los intereses que devenguen, si alguno, se sumarán al principal y se usarán para los mismos propósitos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1033, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1

Tachar "Para asignar" y sustituir por "Se asigna a los municipios y agencias que aquí se indican".

Página 1, línea 3

Tachar "a los fondos destinados para estos fines," y sustituir por "la R. C. Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para ser distribuidos".

Página 1, línea 12

Tachar "obra" y sustituir "obras".

Página 2, línea 1

Tachar "3" y sustituir por "2".

Página 2, línea 1

Tachar "consignados" y sustituir por "asignados".

Página 2, línea 4

Tachar "4" y sustituir por "3".

En el Título:

Página 1, línea 1

Después de "asignar" insertar "a los municipios y agencias que se indican en la Sección 1 de esta medida".

Página 1, líneas 2 y 3

Tachar "los fondos destinados para estos fines." y sustituir por "la R. C. Núm. 116 de 5 de agosto de 1993".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1033 propone asignar a los municipios y agencias que se indican en la Sección 1 de esta medida la cantidad de once mil (11,000) dólares, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Número 29, con cargo a la R. C. Núm. 116 de 5 de agosto de 1993.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1033 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, Secretaría da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 662, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales que realice una investigación sobre el

traspaso de una Parcela de casi 14 cuerdas (13.960 cuerdas), localizada en Santurce, al Municipio de San Juan y el uso que deba darse a la misma a tenor con la ley y la política pública de rango constitucional.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El Día 12 de julio de 1993, mediante escritura pública, el gobierno Estatal de Puerto Rico cedió al gobierno Municipal de San Juan, una parcela de casi 14 cuerdas localizada en Santurce. La descripción registral de la finca principal de la cual se segrega ésta la designa como zona de mangle. Así, por su procedencia, lo es también el predio segregado y traspasado, a pesar de que ello se omite de la descripción del predio al segregarse. Dicha cesión se hizo libre de costos para el Municipio y fue aprobada por la Junta de Planificación.

Es condición sine qua non de dicha cesión la de que la parcela cedida se utilice para expansión del Parque Central. Hasta el presente, nada se ha hecho que demuestre que dicha parcela ha sido utilizada para los fines para los cuales fue cedida. Esta cesión plantea varios asuntos:

1.- Si no se utiliza la parcela cedida para expansión del Parque Central, la misma revertirá al gobierno central en el término de 5 años, a tenor con el Código Civil.

2.- De utilizarse la parcela para los fines para los cuales fue cedida sin ninguna otra providencia puede ponerse en peligro el delicado balance ecológico de San Juan el cual se encuentra hoy en condiciones precarias debido al desarrollo urbano desordenado.

3.- Tanto de utilizarse la parcela para fines recreativos por el Municipio así como, si, por el contrario, revirtieran los mismos al gobierno Estatal, el pueblo de Puerto Rico debe asegurarse de que el uso de los mismos sea compatible con la política pública contenida en la Constitución de Puerto Rico (artículo 6, sección 19) referente a la protección de nuestros recursos naturales así como con las leyes federales y estatales aplicables. Así, es menester asegurarse también de que cuando se va a hacer traspaso de terrenos de una entidad gubernamental se tome las debidas precauciones y reservas legales necesarias para cumplir con dicha política pública de rango constitucional y con las leyes federales y estatales aplicables. La escritura de traspaso de estos terrenos no contiene disposición específica alguna a tales fines.

La finca principal de la cual se segregó la cedida al Municipio fue adquirida mediante Cesión del Gobierno de los Estados Unidos de América y según la antigua Ley orgánica aprobada en abril de Mil novecientos (1900), (Ley Foraker), así como también por los Artículos siete (7) y Ocho (8) de la Ley Orgánica de Mil novecientos setenta y siete (1977), (Ley Jones).

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Recursos Naturales que realice con carácter de urgencia una investigación referente al traspaso de la Parcela de 13.960 cuerdas realizado por el gobierno estatal de Puerto Rico al Municipio de San Juan, mediante la escritura número 35 de 12 de julio de 1993, ante la notario Nilsa M. Colón de Reyes, que es segregación de la que se describe a continuación:

Rústica: Parcela de manglar marcada con los números dos (2), cuatro (4) y cinco en el plano de la Bahía de esta ciudad de San Juan del Departamento del Interior de fecha cuatro (4) de diciembre de mil novecientos diez y nueve (1919), radicada en el Barrio Santurce, Sección Sur de este término municipal; consta de CIENTO OCHENTA Y DOS HECTAREAS, CINCUENTA Y SEIS AREAS Y CUATRO CENTIAREAS, equivalentes a

CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CUERDAS CINCUENTA Y DOS CENTESIMAS DE OTRA (464.52 cuerdas), siendo sus colindancias las siguientes: por el NORTE con Cañón de San Antonio, finca Miramar, terrenos de la American Tobacco Company, otros de la Sucesión San Félix, Gas Company, terrenos de A. Canbet Stubbe American Railroad Co., José Cerra, Sucesión Ramos, finca "El Reloj" de Sucesión Figueroa, y otros; por el SUR con el Caño de Martín Peña, según la línea de Muelles-Bulkhead line establecida por el Departamento de la Guerra y Bahía de San Juan; por el ESTE, terrenos de Ignacio Rosales, vía de la American Railroad Company junto al Puente de Martín Peña, carretera de Santurce a Bayamón, y finca Miramar; y por el OESTE, Caño que separa del sector de Isla Grande, el Manglar propiedad del Pueblo de Puerto Rico y Bahía de San Juan y otros.

La descripción de la finca segregada y cedida al Municipio de San Juan mediante la escritura antedicha es la que se describe como sigue:

Parcela de terreno radicada en el Barrio Santurce del término Municipal de San Juan, con una cabida superficial de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS

CON OCHO MIL QUINIENTAS SESENTA Y UNA DIEZ MILESIMAS DE METRO CUADRADO (54, 883.8561 m.c.) equivalentes a TRECE CUERDAS CON NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA DIEZ MILESIMAS DE CUERDA (13.9640 cuerdas) en lindes por el NORTE, con el Expreso Muñoz Rivera; por el SUR, con terrenos del Municipio de San Juan; por el ESTE con ramal del Expreso Muñoz Rivera; y por el OESTE con terrenos del Municipio de San Juan.

Sección 2.- La Comisión deberá atender en su investigación y cubrir en su informe, entre otros, los siguientes aspectos:

a) El cumplimiento o falta del mismo por el Municipio de San Juan con las condiciones incluidas en dicha escritura de traspaso a los fines de desarrollar dicho terreno como parte del Parque Central de San Juan.

b) La falta de salvaguardas contractuales referentes al cumplimiento con la política pública de rango constitucional prevaleciente en Puerto Rico a los efectos de preservar nuestros recursos naturales y ambientales.

c) La acción legislativa, si alguna, que debe tomarse para corregir cualquier omisión de carácter legal o el incumplimiento, si alguno, con la política pública mencionada o con las

leyes federales y estatales aplicables a la materia al llevarse a cabo dicha cesión así como la acción legislativa o administrativa que deba tomarse para asegurarse de que el mencionado predio se utiliza a tenor con dichos cuerpos legales y dicha política pública.

Sección 3.- La Comisión rendirá su informe a la mayor brevedad posible.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 662, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida, con enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, sección 1, línea 1:

después de "Recursos Naturales" insertar ",Asuntos Ambientales y Energía"

Página 3, sección 2, inciso (b), línea 21:

tachar "prevaleciente" y sustituir por "prevaliente".

Página 4, sección 2, inciso (c), línea 5:

tachar "dicha política pública" y sustituir por "la política pública imperante"

Página 4, sección 3, línea 6:

tachar "a la mayor brevedad posible" y sustituir por "en o antes de finalizar la Tercera Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, primer párrafo, línea 1:

tachar "Día" y sustituir por "día"

Página 1, primer párrafo, línea 1:

tachar "gobierno" y sustituir por "Gobierno"

Página 1, primer párrafo, línea 2:

tachar "gobierno" y sustituir por "Gobierno"

Página 1, primer párrafo, línea 2:

tachar "casi 14" y sustituir por "13.960"

Página 1, primer párrafo, línea 6:

tachar "fué" y sustituir por "fue"

Página 1, segundo párrafo,

línea 1:

insertar comillas antes y después de la palabra "sine qua non"

Página 1, segundo párrafo, inciso (2), línea 1:

tachar "fué" y sustituir por "fue"

Página 1, segundo párrafo, inciso (3) línea 1:

tachar "Tanto de " y sustituir por "De"

Página 1, segundo párrafo, inciso (3), línea 1:

tachar "así como, si," y sustituir por "o"

Página 1, segundo párrafo, inciso (3), línea 2:

tachar "revirtieran los mismos al gobierno" y sustituir por "si los terrenos revierten al Gobierno"

Página 1, segundo párrafo, inciso (3), líneas 3 y 4:

tachar "la Constitución de Puerto Rico (artículo 6, sección 19)" y sustituir por "el Artículo VI, sección 19 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico"

Página 2, segundo párrafo, líneas 1 y 2:

tachar "Cesión del Gobierno" y sustituir por "cesión del

Gobierno"

Página 2, segundo párrafo, líneas 2, 3 y 4:

tachar "antigua Ley orgánica aprobada en abril de Mil novecientos (1900), (Ley Foraker), así como también por los Artículos siete (7) y Ocho (8) de la Ley Orgánica de Mil novecientos setenta y siete (1977), (Ley Jones)" y sustituir por

"Carta Orgánica de 1900, conocida como el Acta Foraker de 12 de abril de 1900, así como también por los Artículos 7 y 8 de la Ley del Congreso de 2 de marzo de 1917, conocida como el Acta Jones"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1:

después de "Recursos Naturales" insertar "Asuntos Ambientales y Energía"

Página 1, línea 2:

tachar "casi 14 cuerdas (13.960 cuerdas)" y sustituir por "13.960 cuerdas"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 662 tiene el propósito de ordenar que la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realice

una investigación sobre el traspaso al Municipio de San Juan de una Parcela de 13.960 cuerdas localizada en el sector de Santurce.

Mediante la escritura número 35 otorgado el 12 de julio de 1993, el Gobierno de Puerto Rico le cedió al Municipio de San Juan un predio de terreno que es segregación de la finca que se describe a continuación:

Rústica: Parcela de manglar con los números dos (2), cuatro (4) y cinco en el plano de la Bahía de esta ciudad de San Juan del Departamento del Interior de fecha cuatro (4) de diciembre de mil novecientos diez y nueve (1919), radicada en el Barrio Santurce, Sección Sur de este término municipal: consta de CIENTO OCHENTA Y DOS HECTAREAS, CINCUENTA Y SEIS AREAS Y CUATRO CENTIAREAS. equivalentes a CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CUERDAS CINCUENTA Y DOS CENTESIMAS DE OTRA (464.52 cuerdas), siendo sus colindancias las siguientes: por el NORTE con Cañón de San Antonio, finca Miramar, terrenos de la American Tobacco Company, otros de la Sucesión San Félix, Gas Company, terrenos de A. Canbet Stubbe American Railroad Co., José Cerra, Sucesión Ramos, finca "El Reloj" de Sucesión Figueroa, y

otros; por el SUR con el Caño de Martín Peña, según la línea de Muelles-Bulkhead line establecida por el Departamento de la Guerra y Bahía de San Juan; por el ESTE, terrenos de Ignacio Rosales, vía de la American Railroad Company junto al Puente de Martín Peña, carretera de Santurce a Bayamón, finca Miramar; y por el OESTE, Caño que separa del sector de Isla Grande, el Manglar propiedad del Pueblo de Puerto Rico y Bahía de San Juan y otros.

La descripción de la finca segregada y cedida al Municipio de San Juan mediante la escritura antedicha es la que se describe como sigue:

Parcela de terreno radicada en el Barrio Santurce del término Municipal de San Juan, con una cabida superficial de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CON OCHO MIL QUINIENTAS SESENTA Y UNA DIEZ MILESIMAS DE METRO CUADRADO (54, 883.8561 m.c.) equivalentes a TRECE CUERDAS CON NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA DIEZ MILESIMAS DE CUERDAS (13,9640 cuerdas) en lindes por el NORTE, con el Expreso Muñoz Rivera; por el SUR, con terrenos del Municipio de San Juan; por el ESTE con ramal del Expreso

Muñoz Rivera; y por el OESTE con terrenos del Municipio de San Juan.

La descripción registral de la finca principal de la cual se segrega la parcela cedida esta designada como zona de mangle, por lo que también lo es la finca segregada.

El Artículo VI, Sección 19 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico expresa:

"Será política pública del Estado Libre Asociado la más eficaz conservación de sus recursos naturales, así como el mayor desarrollo y aprovechamiento de los mismos para el beneficio general de la comunidad; ..."

Ante las interrogantes que se han generado como resultado de la cesión de esta finca y la ausencia u omisiones de reservas legales en el instrumento público que formalizó el traspaso de los terrenos, es imperativo llevar a cabo una investigación a fin de determinar si tales acciones son compatibles con las disposiciones de rango constitucional que declaran la política pública con respecto a los recursos naturales de nuestro pueblo y con las leyes federales y estatales aplicables.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 662 con las enmiendas

sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, Secretaría da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 676, y da cuenta con un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

#### "RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el proceso de implantación del Reglamento 4860, Reglamento para el Aprovechamiento, Vigilancia, Conservación y Administración de las Aguas Territoriales, los Terrenos Sumergidos bajo éstas, la Zona Marítima-Terrestre.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El 4 de febrero de 1994 el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales publicó un anuncio en la prensa invitando a cumplir con las disposiciones del Reglamento para el Aprovechamiento, Vigilancia, Conservación

y Administración de las Aguas Territoriales, los Terrenos Sumergidos bajo éstas y la Zona Marítimo-Terrestre.

Dicho anuncio concede un termino de 6 meses para que los pescadores, dueños de residencias y comerciantes desalojen residencias, muelles y negocios que han ocupado por tiempos inmemoriales de conformidad con el artículo 15.2 del Reglamento. El anuncio indica que:

"El Departamento dispensará, por condiciones de interés social, de los requisitos del citado artículo 15.2 a todo uso y/o aprovechamiento existente, consistente de construcciones de viviendas, cuyo valor actual, según tal valor se determine por tasación aceptable al Secretario, sea menor de \$30,000.00 y que constituya el único hogar propio de sus ocupantes, siempre y cuando éstos no estén causando daño a Bienes de Dominio Público Marítimo Terrestre de Particular Importancia Ecológica o los organismos existentes en éstos."

Esta situación ha creado incertidumbre en todo el poblado de La Parguera. El clamor de pescadores, pequeños comerciantes y residentes humildes que no cuentan con recursos para pagar asesoramiento legal, ni quien pueda velar por sus intereses ha llegado al Senado. Estos buenos puertorriqueños alarmados por el anuncio buscan

respuestas a las interrogantes que el anuncio plantea.

El mapa preliminar cuya disponibilidad se anuncia no está accesible al pescador por el costo que el Departamento le impone a cada página.

Es responsabilidad de este Senado realizar un estudio abarcador sobre el Reglamento para el Aprovechamiento, Vigilancia, Conservación y Administración de las Aguas Territoriales, los Terrenos Sumergidos bajo éstas y la Zona Marítima-Terrestre y el impacto de su implementación en nuestras zonas costaneras.

**RESUELVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía a realizar una investigación sobre el proceso de implantación del Reglamento 4860, Reglamento para el Aprovechamiento, Vigilancia, Conservación y Administración de las Aguas Territoriales, los Terrenos Sumergidos bajo éstas, la Zona Marítima-Terrestre.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la Tercera Sesión Ordinaria de esta Legislatura.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir

inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 676, recomienda la aprobación de esta medida, con enmiendas.

**EN LA CLAUSULA RESOLUTIVA:**

Página 2, línea 1:

tachar "RESUELVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA" y sustituir por "RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO"

**EN EL TEXTO:**

Página 2, sección 2, línea 3:

tachar "Legislatura" y sustituir por "Asamblea Legislativa"

**EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Página 1, segundo párrafo, línea 4:

tachar "conformidad" y sustituir por "conformidad"

Página 1, segundo párrafo, línea 4:

tachar "artículo" y sustituir por

"artículo"

Página 2, cuarto párrafo, línea 5:

tachar "implementación" y sustituir por "implantación"

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El 30 de diciembre de 1992 el Departamento de Recursos Naturales promulgó el Reglamento Núm. 4860, conocido como "Reglamento para el aprovechamiento, Vigilancia, Conservación y Administración de las Aguas Territoriales, los Terrenos Sumergidos bajo éstas y la Zona Marítimo-Terrestre".

En el Reglamento se dispone, que entre los propósitos que tiene el cuerpo normativo figuran: establecer los criterios y mecanismos para la delimitación, vigilancia, conservación saneamiento de la zona marítimo-terrestre, al igual que la vigilancia, conservación y saneamiento de las aguas territoriales y los terrenos sumergidos bajo ellas; y establecer los criterios y mecanismos para la otorgación de autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento del área antes indicada.

En la Exposición de Motivos de la R. del S. 676, se señala que el día 4 de febrero de 1994, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales publicó un anuncio en la prensa del país invitando a cumplir con las

disposiciones reglamentarias de referencia. Se menciona también que el anuncio publicado concede un término de 6 meses para que los pescadores, dueños de residencias y comerciantes desalojen las viviendas, muelles y negocios que se encuentren ocupando, esto al amparo del Artículo 15.2 del Reglamento antes citado.

Se alega en la medida, que esta situación ha creado incertidumbre en todo el poblado de La Parguera e interrogantes en los pescadores, pequeños comerciantes y residentes, que son meritorias clarificarlas para el beneficio de estos sectores.

El asunto que explícitamente se presenta en esta Resolución está revestido de un gran interés público, por lo que el Senado de Puerto Rico le ordena a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que realice un estudio sobre el impacto que tiene la implantación de este Reglamento en las zonas costaneras de nuestra Isla.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 676 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,  
  
(Fdo.)  
Charlie Rodríguez  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internos"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, Secretaría da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 696, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar nuestras condolencias al pueblo mejicano por la muerte del candidato presidencial Luis Donaldo Colosio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El asesinato de Luis Donaldo Colosio, candidato a la presidencia de Méjico, es un hecho doloroso para todo el pueblo mejicano y para todo el pueblo latinoamericano. Ante esta tragedia que nos conmueve a todos, le expresamos al pueblo mejicano el dolor y la solidaridad de sus hermanos puertorriqueños, con nuestros más fervientes deseos de que la paz y la justicia, ideales de Colosio, prevalezcan.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- El Senado de Puerto Rico expresa su más profunda condolencia al hermano pueblo mejicano por el asesinato de uno de sus hombres más ilustres y candidato a la presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio.

Sección 2.- Se ordena a la Secretaría del Senado de Puerto Rico para que el texto de esta resolución sea enviado al señor presidente de la República de Méjico, Carlos Salinas de Gortari, así como a las autoridades del Partido Revolucionario Institucional y a la viuda e hijos del señor Colosio."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, Secretaría da lectura, sección por sección, a la Resolución Conjunta del Senado 781, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Facultad de Artes y Ciencias, Recinto Universitario de Mayagüez, Universidad de Puerto Rico la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para obras de índole social; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Facultad de Artes y Ciencias, Recinto Universitario de Mayagüez, Universidad de Puerto Rico la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) de fondos prove-

nientes de la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para obras de índole social; y para autorizar el pareo de los fondos asignados a ser distribuidos en la forma siguiente:

1. Para ayudar a costear los gastos del viaje de estudiantes de la Facultad de Artes y Ciencias del Recinto Universitario de Mayagüez a la ciudad de Nueva York para participar en el "National Model United Nations".-----  
\$1,000.00

Sección 2.- Se autoriza a la Universidad de Puerto Rico a parear esta asignación con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos para obras de interés social, según señalado en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- La Universidad de Puerto Rico someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de esta obra de interés social que se detalla.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos que en el orden de los asuntos pasáramos a la consideración de las medidas que están incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Dentro de esas medidas, ¿hay algún orden prioritario que la Portavoz quiera plantear?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso es así, señor Presidente. Quisiéramos que en primer orden, en primer lugar, se llamase la Resolución del Senado 696.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Y el resto en el orden en que ...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En que estarían en el Calendario, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, Secretaría anuncia la Resolución del Senado 696, titulada:

"Para expresar nuestras condolencias al pueblo mejicano por la muerte del candidato presidencial Luis Donaldo Colosio."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 696, que solicitamos fuera incluida en este Calendario. Tenemos una enmienda en Sala que quisiéramos formular y la misma es la siguiente; en el texto, en la página 1, Sección 2, línea 2, tachar "resolución" con la "r" minúscula y sustituir por "Resolución" con la "R" mayúscula. Solicitaríamos la aprobación de esta enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada. La enmienda, sí.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitaríamos en este momento entonces, la aprobación de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Según enmendada.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, es con profunda angustia y pesar que me levanto en el Senado en la tarde de hoy, para expresar unas breves palabras sobre la muerte de quien fuera el buen amigo y gran líder mejicano Luis Donaldo Colosio. Los pormenores de la tragedia ya todos los conocemos por la información de los medios de comunicación; pero debo dejar constancia en el récord del Senado de unos señalamientos.

Luis Donaldo Colosio era como hombre, limpio, generoso, sencillo, bondadoso. Esa sencillez contrastaba con lo que a veces es la prepotencia de muchas personas que ostentan títulos políticos y de otra naturaleza. Como mejicano era esperanza de los desposeídos en Méjico, de los que querían un régimen de justicia social. Representaba, él y su ímpetu de reforma y cambio, lo mejor de la tradición de la revolución mejicana.

Como latinoamericano siempre defendió las causas más nobles de nuestro Continente y particularmente la de nuestra patria, Puerto Rico. Era de los que llevaban la estrella y la paloma en el corazón a los que se refería el gran apóstol de Cuba.

Su muerte es una tragedia de incalculables proporciones. Dicen que la sangre de los mártires, especialmente cuando son mansos, sencillos, generosos, muchas veces saca lo mejor de los pueblos, aun al precio de sus vidas. Yo espero que de esta tragedia, no vista en Méjico desde el 1929, pueda haber una toma de conciencia en el pueblo mejicano que él también representaba en cuanto a su humildad y en cuanto a sus ansias de justicia.

Dejo testimonio de estas palabras ante el Senado, hemos perdido un gran amigo. Gracias, señor Presidente.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Sí. Señor Presidente, queremos expresar nuestra consternación en el día de hoy cuando tuvimos la oportunidad en horas tempranas de la mañana, de ver el periódico El Nuevo Día y ahí tomar conocimiento del vil asesinato que contra el Presidente, el candidato a Presidente de el bello territorio de Méjico, se cometió en la persona de Luis Donaldo Colosio. Y la verdad es que los pueblos tienen que aprender a convivir y a respetar aquellos que le sirven.

Yo, personalmente, no tuve el honor ni el privilegio que ha tenido el distinguido senador Rubén Berríos, de haber compartido con él y conocerle. Pero de lo que se demuestra a través de la prensa y de aquellos que le conocieron, no hay duda de que el pueblo de Méjico perdió con esta lamentable muerte, este asesinato vil y cobarde, la persona íntegra, padre de familia y con una convicción y devoción propia de aquellos que brindan su deseo para servirle al pueblo de los cuales uno tanto ama.

Yo quiero, en mi carácter personal, decirle al distinguido senador Rubén Berríos, de nuestra parte, que nos unimos de corazón. No sabemos si en estos momentos esta Resolución ha sido acogida completamente por el Senado, pero en nuestro carácter personal nos unimos a esta Resolución y nuestro respeto, y que a través del distinguido senador Rubén

Berríos que tuvo el placer y el honor de conocerle personalmente y con quien tiene lazos en términos político-partidista, le hago llegar nuestro sincero pésame ante esta tragedia, que no solamente empaña a una tierra tan bella como la de Méjico, sino que tiene que hacernos consternar a todos los hombres libres del mundo.

Esperamos que el Dios Todopoderoso pueda recibir en su reino a este hombre de bien y que el pueblo mejicano pueda soportar en esta situación y aprender de ella lo que a veces, lamentablemente, los pueblos aprenden cuando tienen grandes pérdidas. Así es que, señor Rubén Berríos, nuestro pésame muy sincero.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí. Quisiéramos también hacer unas expresiones relacionadas con la Resolución del compañero Rubén Berríos, y aunque no conocimos personalmente al señor Colosio, figura que es objeto de esta Resolución y que fuera lamentablemente asesinado en estos días. Siempre que hay una muerte, siempre que hay una pérdida para nosotros, nos impresiona sobremedida y sobre todo cuando aquellas personas que son los héroes anónimos de los pueblos, los que se dedican a trabajar por el bienestar de los pueblos, los que abandonan las familias para estar

al lado de la gente que necesita un poco de atención, un poco de ayuda y siempre que ocurren estas pérdidas, a nosotros nos impresiona sobremanera, nos recuerdan aquello que nosotros vivimos en carne propia; y sabemos que todo un pueblo lo está lamentando, pero que es una pérdida que el mundo realmente va a sentir. Y nos asusta todavía mucho más pensar, que ante una voz que pudo haber sido vigorosa y haber escrito unas páginas gloriosas en la historia del pueblo mejicano, del pueblo latinoamericano, haya todavía personas de una mentalidad retrógrada que piensen que con la muerte física van a callar las ideas y que lamentablemente puedan correr esa suerte todavía algunas personas más que sean valientes y que se dediquen a trabajar por los pueblos.

Quisiéramos que esto no volviera a ocurrir, que jamás esté en peligro la vida física de ninguna persona que voluntariamente y de una manera desinteresada se dedique a trabajar por un pueblo, y que, ojalá, éste sea el último episodio de esta naturaleza en toda nuestra América y en el mundo entero.

Nos unimos a la pena del pueblo mejicano, a la que sabemos que siente el compañero Berríos porque le conoció y le estimó, y a la que el mundo, en su momento, también va a sentir porque ha perdido un extraordinario ser humano y sobre todo un servidor público que debió haber sido ejemplo en

su país y posiblemente motivación para muchas personas más.

Señor Presidente, solicitaríamos ahora la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, nosotros quisiéramos también unir nuestras expresiones de condolencia y, a la misma vez, de preocupación por este incidente tan desgraciado y tan perjudicial para la democracia del pueblo mejicano y del pueblo latinoamericano.

A nombre de la delegación del Partido Popular Democrático, también queremos unirnos a esta Resolución del Senado 696, radicada por el compañero Rubén Berríos Martínez y expresar nuestras condolencias también a los familiares de este distinguido político mejicano y sobre todo al pueblo mejicano por este acontecimiento tan nefasto para la democracia y la salud democrática de la República de Méjico.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para solicitar la aprobación de la medida según quedó enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí.

En contra, no. Aprobada la medida según enmendada. Como la medida dispone que sea enviada a la República de Méjico, así como a las Autoridades del Partido Revolucionario Institucional y a la viuda e hijos del señor Colosio, el compañero Rubén Berríos deberá suplir a Secretaría las direcciones correspondientes para el trámite de las mismas por medio Secretaría y cumplir con nuestro objetivo. Entendiendo que si Secretaría estima que, verifica que en el transcurso del tiempo el correo ordinario resultaría demasiado lento, que utilicen el envío más rápido por aquel medio más rápido, posible sin perjuicio de enviar entonces la Resolución a través del procedimiento ordinario.

El compañero Rubén Berríos también habrá de suplir el número del "fax" de allá.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitaríamos que se continuara con el orden de los asuntos según está incluido en el Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con el Calendario según aparece.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, Secretaría anuncia el informe de la Comisión de

Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del Profesor Edwin F. Crespo Torres, para Miembro del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombres, previa evaluación y consideración de la designación del Prof. Edwin F. Crespo Torres para el cargo de miembro del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico es creado por la Ley 112 de 20 de julio de 1988.

El Consejo, que está adscrito al Instituto de Cultura Puertorriqueña, es el organismo gubernamental responsable de proteger y custodiar estos recursos arqueológicos y a la vez fomentar el inventario científico y el estudio de estos valores arqueológicos en armonía con la política pública del Gobernador de Puerto Rico.

El Consejo tiene, como

miembro ex-officio, al Director Ejecutivo del Instituto de Cultura Puertorriqueña, quien lo presidirá; al Secretario de Recursos Naturales; al Director de la Oficina Estatal de Preservación Histórica, adscrita a la Oficina del Gobernador; al Administrador de la Administración de Reglamentos y Permisos; y un arqueólogo profesional por cada una de las universidades de Puerto Rico que tengan estudios en esa disciplina.

También son parte del Consejo tres (3) personas de reconocida formación académica o experiencia en el campo de la Arqueología Terrestre, y uno (1) en el campo de la arquitectura. Estos cuatro (4) miembros son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado.

II

El profesor Edwin F. Crespo Torres está cualificado para ser miembro del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico.

El profesor Crespo Torres es Antropólogo Físico Forense. Es natural de San Juan, Puerto Rico, donde nació el 20 de marzo de 1961.

El designado cursó estudios en la Universidad de Puerto Rico, donde se graduó con un Bachillerato en Artes con

concentración en Antropología (1983). Continuó estudiando en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, en la ciudad de México, confiriéndosele el grado de Licenciado en Antropología Física (1989). En la actualidad está preparando la defensa de una tesis para obtener el grado de maestría en antropología de la Arizona State University.

El Profesor Crespo Torres dicta cursos de antropología física en la Facultad de Ciencias Sociales del Recinto de Río Piedras de la U.P.R. Además, es consultor del Instituto de Ciencias Forenses en el área de Antropología Forense. Pertenece a la "American Association of Physical Anthropology", a la Asociación Puertorriqueña de Arqueólogos y Antropólogos y a la "Puerto Rico Forensic Sciences Association".

III

La Comisión ha evaluado la designación del profesor Edwin F. Crespo Torres para ocupar el cargo de miembro del Consejo para la Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico. De sus cualificaciones surge que es persona de reconocida formación académica y experiencia en la antropología física, disciplina que está interrelacionada con la arqueología, por lo que consideramos que cumple con lo requerido por el estatuto que crea el Consejo.

Para completar el proceso evaluativo, la Comisión celebró vista pública el 18 de marzo de 1994, tras la cual se tomó el acuerdo de recomendar al Senado, favorablemente, la confirmación del profesor Edwin Crespo Torres.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí. Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo se encuentra el informe de la Comisión de Nombramientos en relación al Profesor Edwin F. Crespo Torres, para Miembro del Consejo para Protección del Patrimonio Arqueológico Terrestre de Puerto Rico, pedimos su confirmación favorablemente.

SR. VICEPRESIDENTE: Perdóneme el compañero. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe, confirmada la persona nominada. Notifíquese al señor Gobernador de la acción de este Cuerpo. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el

Calendario de Ordenes Especiales del Día, Secretaría anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Rolando Rivera Guevarez, para el Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del señor Rolando Rivera Guevarez para el cargo de Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud se creó por la Ley 34 de 13 de julio de 1979, conocida como "Ley del Consejo Asesor de la Juventud".

El Consejo Asesor está integrado por los Secretarios de Servicios Sociales, Educación, Salud, Trabajo y Recursos Humanos, y Recreación y Deportes, y por el Administrador de la Administración de Derecho al Trabajo, quienes serán miembros ex-oficio. También forman parte de ese organismo cinco (5) miembros adicionales entre las edades de 16 a 25 años. Estos

son nombrados por términos de cuatro (4) años.

El Consejo Asesor tiene la función básica de coordinar con las distintas agencias el diseño y desarrollo de proyectos y programas de beneficio para la juventud, con el propósito de enfrentar la problemática juvenil en forma coordinada e integral.

II

El señor Rolando Rivera Guevarez está cualificado para desempeñarse como miembro del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud.

El designado es natural de Manatí, donde nació el 4 de enero de 1971. Recibió su diploma de escuela superior en el Colegio Marista, de donde pasó a estudiar en el Recinto de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, donde se graduó con un Bachillerato en Ciencias de Administración de Empresas, con especialización en Gerencia Industrial, (1992). En la actualidad, está completando los requisitos para la Maestría en Justicia Criminal en la Universidad Interamericana.

El joven Rivera Guevarez se desempeña como Ayudante Auxiliar en la Oficina de Asuntos Municipales en La Fortaleza.

III

La Comisión evaluó las calificaciones del joven Rolando

Rivera Guevarez para ocupar el cargo de miembro del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud, celebró vista pública el 18 de marzo de 1994, y tomó el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Presidente de la Comisión de Nombramientos, adelante señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Sí. Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos tiene a bien someter favorablemente la designación del señor Rolando Rivera Guevarez, para Miembro del Consejo Asesor sobre Asuntos de la Juventud y pide su confirmación favorablemente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Confirmado el designado. Aprobado el informe. Notifíquese al señor Gobernador de la acción de este Cuerpo. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, Secretaría anuncia el

informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del Ingeniero Rafael Torrens, para Miembro de la Junta de Acreditación de Actores.

## "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Ing. Rafael Torrens para miembro de la Junta de Acreditación de Actores, recomienda favorablemente su confirmación.

### I

La Junta de Acreditación de Actores de Teatro es creada por la Ley 134 de 15 de julio de 1986, conocida como "Ley de Actores de Teatro de Puerto Rico".

La Junta, que está adscrita a la División de Juntas Examinadoras del Departamento de Estado, se compone de cinco (5) actores de teatro que deben tener no menos de diez (10) años de experiencia en esa disciplina. Son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado.

La Junta tiene el deber de constatar que todo aspirante a obtener una certificación como

actor de teatro cumpla con los requisitos que se establecen en esa Ley. Cuando la Junta de Acreditación verifique que el aspirante cumple con esos requisitos, entonces expedirá la certificación.

### II

El Ing. Rafael Torrens es persona cualificada para ser miembro de la Junta de Acreditación de Actores de Puerto Rico.

El designado nació en San Juan, el 27 de diciembre de 1938. Actualmente reside en Río Piedras. Se desempeña como Presidente de la empresa Levitt Homes Puerto Rico Incorporated.

El ingeniero Torrens cursó estudios en el Massachusetts Institute of Technology, los cuales completó en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas. Tiene un Bachillerato en Ingeniería Civil.

El ingeniero Torrens pertenece a varias organizaciones profesionales y culturales, incluyendo la Junta Acreditadora de Actores de Teatro; el Festival Casals, Inc.; y la Corporación del Centro de Bellas Artes. Actualmente es Presidente del Consejo General del Conservatorio de Música. Tiene un reconocido historial en el quehacer cultural en Puerto Rico.

### III

El nominado sometió a la Comisión la información que se le requirió, y compareció a vista pública el 18 de marzo de 1994. La Comisión, luego de escuchar la exposición del nominado, tomó el acuerdo de recomendar favorablemente la confirmación del Ing. Rafael Torrens para miembro de la Junta de Acreditación de Actores de Puerto Rico.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)  
Freddy Valentín Acevedo  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Sí. Señor Presidente, de igual forma la Comisión de Nombramientos tiene a bien someter la designación del Ingeniero Rafael Torrens, para Miembro de la Junta de Acreditación de Actores y somete el informe favorablemente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe. Confirmado el nominado. Notifíquese al señor Gobernador de la acción de este Cuerpo.

-----

Como próximo asunto en el

Calendario de Ordenes Especiales del Día, Secretaría anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Joseph F. Unanue, para Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos.

#### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del señor Joseph F. Unanue, para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

La Autoridad de Edificios Públicos se creó por la Ley 56 de 19 de junio de 1958, y tiene la misión de satisfacer las necesidades de instalaciones físicas de los organismos gubernamentales que atienden la salud, educación, seguridad y bienestar de los ciudadanos, y debe mantener y conservar en óptimas condiciones los edificios que administra.

La Autoridad de Edificios Públicos es un cuerpo corporativo que se rige por su Junta de Directores, la cual se compone de siete (7) miembros, nombrados por el Gobernador.

Con el consejo y consentimiento del Senado.

#### II

El señor Joseph F. Unanue es persona idónea para desempeñarse como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos.

El designado es natural de San Juan, Puerto Rico, donde nació el 17 de mayo de 1957. Recibió su diploma de escuela superior en la Bergen Catholic High School. Siguió estudios en Duke University, donde se graduó con un Bachillerato en Artes (1979), y luego se trasladó a la Universidad de North Carolina, donde se le confirió el grado de Maestría en Administración de Empresas (1981).

El señor Unanue ocupó la posición de Vicepresidente Ejecutivo de la empresa Goya Foods, Inc., de 1985 a 1990. Desde 1990 es Vicepresidente y Gerente General de esa empresa, dirigiendo sus operaciones administrativas. Es oficial en las empresas Island Can Corporation, Island Litho, Island Coil y Tradewinds Plastics. Pertenece a la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

#### III

La Comisión, mediante sus asesores, evaluó la designación del señor Unanue. Parte de esa evaluación lo es la revisión de la

información financiera que hace la Oficina de Ética Gubernamental. El Director Ejecutivo de la Oficina, mediante comunicación dirigida al Presidente de la Comisión, informa haber concluido que no existe situación conflictiva entre los recursos, inversiones o participaciones del designado, con la posición que va a ejercer. Para completar el proceso evaluativo, se celebró vista pública el 18 de marzo de 1994, tras la cual la Comisión tomó el acuerdo de recomendar favorablemente la confirmación del señor Joseph F. Unanue para la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Señor Presidente, de igual forma la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico tiene a bien someter la designación del señor Joseph F. Unanue, para Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos y pide su confirmación favorablemente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra,

no. Confirmado, naturalmente, aprobado el informe, confirmado el nominado. Notifíquese al señor Gobernador de la acción de este Cuerpo. ¿Eso concluye, mi muy distinguido señor Senador, la lista de los nombramientos?

SR. VALENTIN ACEVEDO:  
Eso es correcto, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Bien. Muchas gracias. Secretaría, si me permite un segundito, mis excusas al senador Fas Alzamora, ya que no reconoció que se había levantado, estaba mirando para otro lado. Adelante, compañero. Reconocemos al compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, era simplemente para que conste para récord, que la delegación del Partido Popular no tenía ni tiene objeción a ninguno de los cuatro (4) nombramientos que se aprobaron recientemente y que fueron sometidos por el distinguido Presidente de la Comisión de Nombramientos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE:  
Hágase constar.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, Secretaría anuncia la Resolución Conjunta del Senado 675, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios Agrícolas la cantidad de tres millones cuatro-

cientos cincuenta y cinco mil trescientos trece (3,455,313) dólares a fin de realizar el cuarto pago del préstamos con el Banco Gubernamental de Fomento otorgado para la compra de maquinaria agrícola; finalizar la construcción de un Centro Agropecuario; realizar mejoras a varios centros de productos agrícolas; sustitución de maquinaria agrícola; y construcción de facilidades para el recibo de mercancía y protección de camiones; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ:  
Señor Presidente, que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida. ¿Hay alguna enmienda al título, compañero?

SR. MARRERO PEREZ: No hay enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: No hay ninguna. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, Secretaría anuncia la Resolución Conjunta del Senado 687, titulada:

"Para asignar al Departamento de Agricultura la cantidad de un millón quinientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta y tres (1,595,543) dólares para la certificación de aplicadores de pesti-

cidas de uso restringido y fiscalización de estatutos relacionados; combatir la garrapata africana y la que trasmite la fiebre al ganado; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas contenidas en el informe.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, Secretaría anuncia la Resolución Conjunta del Senado 707, titulada:

"Para asignar al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares para el programa de participación ciudadana para el desarrollo municipal y mejoramiento de las comunidades locales, creado mediante la Ley Núm. 84 de 29 de octubre de 1992."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Con enmiendas el informe?

SR. MARRERO PEREZ: Sin enmiendas el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Sin enmiendas el informe. ¿Perdón?

SR. MARRERO PEREZ: Sin enmiendas en el texto.

SR. VICEPRESIDENTE: El Secretario dice que con enmiendas, el compañero dice que es sin enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ: Sí, pero las enmiendas son en el título.

SR. VICEPRESIDENTE: Pues para todos los fines es sin enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ: Sin enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según ha sido sometida.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título contenidas en el informe. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, Secretaría anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 855, titulada:

"Para reasignar al Municipio

de Añasco la cantidad de quince mil (15,000) dólares para realizar mejoras al sistema de acueducto rural, Sector La Choza del Barrio Piñales, que consiste en un hincado de pozo y cambios en la tubería existente; de los fondos previamente asignados a la Administración de Servicios Municipales mediante la Resolución Conjunta Núm. 37 de 3 de diciembre de 1990; proveniente de Fondos de Mejoras Públicas Remanente Fondo 301; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, Secretaría anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 862, titulada:

"Para reasignar la cantidad de dieciocho mil seiscientos cincuenta (18,650) dólares consignados originalmente al Departa-

mento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1983; para la realización de diversos propósitos indicados en la Sección 1."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto incluidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título incluidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, Secretaría anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 863, titulada:

"Para reasignar al Departamento de Educación y a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cuatro mil seis-

cientos (4,600) dólares provenientes de la Sección 1, Apartado 3, inciso (c) de la Resolución Conjunta Número 81 de 11 de mayo de 1992, para actividades que propendan el bienestar social, de salud, educativo y a mejorar la calidad de vida del Distrito Representativo Número 4."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto incluidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al texto.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título incluidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, Secretaría anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 872, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de ciento quince mil (115,000) dólares para rehabilitar viviendas a personas de escasos recursos económicos, dichos fondos provienen del balance actual de las Resoluciones Conjuntas Núm. 293 de 21 de agosto de 1991 y Núm. 514 de 6 de noviembre de 1992, las cuales asignaban a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas las cantidades de cuarenta mil (40,000) y setenta y cinco mil (75,000) dólares respectivamente, para rehabilitar viviendas en los municipios que comprenden el Distrito Representativo Núm. 20."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto incluidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al texto.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título consignadas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título. Próximo

asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, Secretaría anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1018, titulada:

"Para asignar la cantidad de siete mil setecientos (7,700) dólares, para el desarrollo de actividades que propendan al bienestar social, deportivo, recreativo, cultural y mejorar la calidad de vida del Distrito Número 29, con cargos a los fondos destinados para estos fines."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto consignadas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al texto.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título incluidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título contenidas en

el informe. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, Secretaría anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1023, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de veinte mil (20,000) dólares con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo 38."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto consignadas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título incluidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, Secretaría anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1033, titulada:

"Para asignar la cantidad de once mil (11,000) dólares, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Número 29, con cargo a los fondos destinados para estos fines."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto incluidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título incluidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, Secretaría anuncia la Resolución del Senado 662,

titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales que realice una investigación sobre el traspaso de una Parcela de casi 14 cuerdas (13.960 cuerdas), localizada en Santurce, al Municipio de San Juan y el uso que deba darse a la misma a tenor con la ley y la política pública de rango constitucional."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 662, viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos que recomienda la aprobación de la medida, con enmiendas. Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas. Y antes de pasar a la aprobación de la medida...

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Es que teníamos también una enmienda que queríamos hacer, a ver si estábamos oportuno. Es para que se adicione, luego de la "Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía", "Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación

y Obras Públicas".

SR. VICEPRESIDENTE: Okey. Para eso, vamos a bregar con página y párrafos para ubicar la enmienda donde corresponde, excepto el título que la cogemos después.

SR. VALENTIN ACEVEDO: En la segunda página, Sección 1, luego de "ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía", "y a la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas".

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Esa sería la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a bregar en bloque. La próxima enmienda estaría ¿dónde?

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sección 1.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, ya ésa está en la Sección 1. En la Sección 2, debe decir "Las Comisiones".

SR. VALENTIN ACEVEDO: Entonces debe decir "Las Comisiones rendirán un informe con sus conclusiones y recomendaciones".

SR. VICEPRESIDENTE: Perdone el compañero. No, no, la Sección 2 que lee actualmente "La Comisión deberá atender en su investigación", etcétera, deberá leer: "Las Comisiones" en lugar de "La Comisión". ¿Esa sería la enmienda?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Eso es así, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Esa sería la enmienda a la Sección 2. "Las Comisiones deberán atender". ¿Eso es así?

SR. VALENTIN ACEVEDO: Eso es correcto.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. En la Sección 3...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Tres, Sección 3,...

SR. VICEPRESIDENTE: En la página 4, Sección 3.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Página 4, Sección 3, línea 6, debería decir, donde dice "La Comisión" debería ser sustituido por "Las Comisiones".

SR. VICEPRESIDENTE: Y debe decir "rendirán" no "rendirá".

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: ...señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Vamos a someter las tres enmiendas en bloque. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada. Llamo la atención de los compañeros, por si así lo estiman dejarla, que a la luz del Reglamento del Senado hay unos términos que se establecen, en este caso a la mayor brevedad posible, quiere decir ¿cuándo? En el curso, ¿cuando termine la Comisión de hacer el estudio?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No, señor Presidente, tiene que ajustarse a lo que el Reglamento, que hemos recién aprobado, establece para rendir su informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SRA. LEBRON VDA. DE

RIVERA: Excepto que necesiten tiempo adicional, que mediante moción deberían solicitarlo.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Así entendido, ante la consideración del Cuerpo, la Resolución según enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la Resolución según enmendada.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para someter entonces las enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Enmiendas al título.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En la primera línea, donde se establece "ordenar a la Comisión de Recursos Naturales", las enmiendas deben ser las que están contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título contenidas en el informe. Y la enmienda adicional, ¿cuál es?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: La enmienda adicional, señor Presidente, sería para que se incluyera la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo leería esa línea del título, compañera?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: "Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y a la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Así se aprueba. A los fines, antes de continuar, se ha solicitado el permiso de entrada para los fotógrafos de Cámara y Senado al Hemiciclo, y asumo que para otros distinguidos miembros de la Prensa ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se concede la autorización. Señor Sargento de Armas. Adelante.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, Secretaría anuncia la Resolución del Senado 676, titulada.

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el proceso de implantación del Reglamento 4860, Reglamento para el Aprovechamiento, Vigilancia, Conservación y Administración de las Aguas Territoriales, los Terrenos Sumergidos bajo éstas, la Zona Marítima-Terrestre."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo, la

Resolución del Senado 676, que viene acompañada de un informe que recomienda la aprobación de la medida con enmiendas, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo, las enmiendas al texto y a la cláusula resolutive contenidas en el informe de la medida. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al texto y a la cláusula resolutive.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Perdóneme, igualmente quedan aprobadas las enmiendas en la Exposición de Motivos. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada. La pregunta es, ¿en nada alteran las enmiendas del informe el título de la medida?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Entendemos, señor Presidente, que no le alteran absolutamente en nada. No está recomendada ninguna...

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: ...ninguna enmienda al título en el informe que presentó la Comisión de Asuntos Internos.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Queda alguna medida de descargue?

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, es a tenor con la aprobación de esta Resolución, quisiéramos hacer una petición al Senado, informarle al Senado...

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero está ejerciendo un derecho que no ha sido cuestionado por consentimiento unánime. Adelante compañero.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, toda vez que se ha aprobado esta Resolución del Senado 676, la misma tiene una situación que es imperativo el que se analice a la mayor brevedad posible. La Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, de este Senado de Puerto Rico, habrá de trasladarse mañana viernes, el sábado y el domingo al área de la Parguera, donde tendremos ya coordinadas nueve reuniones con residentes de la parcelas, con los caseteros, con los de la casas bote, comerciantes, con dueños de restaurantes, con miembros de la comunidad, con miembros de la comunidad Las Colinas, con miembros de Seguridad Vecinal, con miembros del Club Náutico, con el Desarrollo de los Pesqueros de la Parguera, con los dueños de los muelles, con el señor Alcalde, y con los pescadores.

Dado a que vamos a estar los tres días, la Comisión reunida, allá en esta área, en esta serie de reuniones que estamos

programando, y siendo una área de sumo interés para el Distrito de Ponce, queremos pedir que sean invitados, para todos los efectos legales del Senado de Puerto Rico, los dos Senadores del Distrito de Ponce. El lugar donde se encuentra la Parguera es parte de este Distrito de Ponce, y entendemos que es sumamente importante la participación de estos Senadores, estamos hablando del senador Dennis Vélez Barlucea y del senador Eddie Zavala.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una moción en el sentido de que para la consideración de esta medida en particular, a los únicos efectos de este tipo de investigación en esa jurisdicción, según lo indicado el compañero Freddy Valentín, que se incorporen a los trabajos de la Comisión, estos dos compañeros del Distrito. Esa es...

SR. VALENTIN ACEVEDO: Eso es correcto, señor Presidente. SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, no tenemos objeción. Entendemos perfectamente de que cuando se trata de asuntos de una área en particular, los Senadores Distritales deben participar, y si no son parte de la Comisión que atiende el asunto, pues lo más lógico es que para ese asunto en particular, se inviten y se le permita participar.

SR. VICEPRESIDENTE: Sabemos por donde viene el compañero, de todas maneras

tomaremos cada caso en sus méritos individuales, y no como un "policy" permanente del Cuerpo en relación con todos los asuntos. ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, Secretaría anuncia la Resolución Conjunta del Senado 781, titulada:

"Para asignar a la Facultad de Artes y Ciencias, Recinto Universitario de Mayagüez, Universidad de Puerto Rico la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para obras de índole social; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida. ¿Terminamos la consideración del Calendario?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, señor Presidente, pero íbamos a solicitar en este momento, retornar al turno de

Mensajes y Comunicaciones, para dar cuenta al Cuerpo de una comunicación recibida de la Cámara...

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: ...y necesitamos pasar juicio sobre ella en esta tarde.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? No habiendo objeción, así se acuerda. Mensajes y Comunicaciones.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación de Trámite Legislativo.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que la Cámara de Representantes ha aprobado con enmiendas la R. C. del S. 603.

"INFORME

A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestra Comisión de Hacienda, luego del correspondiente estudio y evaluación de la R. C. del S. 603, tiene el honor de recomendar su aprobación, con las enmiendas sugeridas en este informe.

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1

Tachar "10" y sustituir por "12"

Página 1, línea 3

Después de "fines de" insertar "extender su vigencia y para"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, línea 1

Tachar "10" y sustituir por "12"

Página 1, línea 3

Después de "efectos de" insertar "extender su vigencia y para"

EN EL TEXTO:

Página 1, línea 1

Tachar "10" y sustituir por "12"

Página 1, línea 2

Tachar "para que lea"

Página 1, entre las líneas 2 y 3

Insertar "Sección 12.- Vigencia.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1986 y estará en vigor hasta el 31 de marzo de 1994."

Página 1, línea 3

Tachar todo su contenido

Página 1, línea 4

Eliminar las comillas (") y sustituir por "Artículo 2.-"

Página 2, línea 3

Tachar el "2" y sustituir por "3"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución Conjunta del Senado Núm. 603 enmienda la Sección 12 de la Resolución Conjunta Núm. 71 de 30 de junio de 1986, que crea la Comisión Puertorriqueña para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América y Puerto Rico, a los fines de extender su vigencia y asigna la cantidad de un millón doscientos mil (1,200,000) dólares para gastos administrativos y de funcionamiento relacionados con el cierre de operaciones de dicha Comisión. Estas incluyen el cierre libros, la disposición de documentos, inventario de equipo, pago de deudas, realización de auditorías y la preparación de un compendio de todas las actividades llevadas a cabo por dicho organismo según se dispone en la Sección 9 de la Resolución Conjunta de la Cámara Núm. 71 (supra) y para la contratación de personal necesario para que los trabajos de cierre de operaciones se realicen en la forma más rápida y eficiente posible.

Desde el año fiscal 1986-87 al fiscal 1993-94 se ha asignado a

esta Comisión un total de \$13,972,166 para coordinar, organizar los eventos y llevar a cabo las actividades conmemorativas al Descubrimiento de América y Puerto Rico.

La Comisión cumplió con su encomienda de celebrar el Descubrimiento de América llevando a cabo dos grandes actividades que serán recordadas por este pueblo. La Gran Regata Colón '92 y las Grandes Fiestas. Durante el año 1993 la Comisión se dio a la tarea de planificar los eventos de la efeméride del Descubrimiento de Puerto Rico. El total de recursos para llevar a cabo estas actividades ascendió a \$2,413,962.70. Contra estos recursos hay obligaciones por \$3,243,962.79 lo que produce una deficiencia proyectada de \$829,367.07, de los cuales \$454,000 corresponden a años anteriores.

Además de esta deficiencia, se necesita la cantidad de \$370,632.93 para los gastos administrativos y de funcionamiento relacionados con el cierre de operaciones el 31 de marzo de 1994. En total, para cubrir el sobregiro acumulado y para los gastos de cierre de operaciones la Comisión necesita la suma de \$1,200,000.00.

La información requerida por la Oficina de Presupuesto y Gerencia a la Comisión del Quinto Centenario fue debidamente cumplimentada.

Tras analizar la situación fiscal de la Comisión Puertorriqueña para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de Puerto Rico y por lo antes expuesto, vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de recomendar la aprobación de la R. C. del S. 603, con las enmiendas sugeridas en este informe.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Carlos López Nieves  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, recibimos de la Cámara de Representantes, la Resolución Conjunta del Senado 603, con unas enmiendas que fueron introducidas por el Cuerpo Hermano.

El Senado concurre con dichas enmiendas, por lo que vamos a solicitar que sea incluido entonces, señor Presidente, en el Calendario de Aprobación Final.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán no.

Aprobado. Se concurre con las enmiendas, y así deberá ser incluida en el Calendario de Votación Final.

Habiendo concluido el Calen-

dario, hay una ceremonia pendiente. Asumo que el objetivo es celebrar la ceremonia antes de formular la moción para Votación Final. ¿Queda algún asunto pendiente, por resolución o por moción? Okey. Pregúntele el número de Resolución. Pero las resoluciones no necesitan...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitaríamos que en el orden de los asuntos se retornara al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

#### MOCIONES

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve de todo trámite las comisiones correspondientes de la Resolución del Senado 689 y la Resolución del Senado 698, que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y que se forme un Calendario de Lectura de las mismas, de manera que podamos proceder a considerarlas.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Lectura.

#### CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, Secretaría da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 698, la

cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la actriz Maribel González por su exitosa carrera artística en ocasión de su participación en la obra *El Partido se Partió* que se estrenará en San Juan próximamente.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La joven actriz Maribel González, quien reside en Miami Florida, incursionó a muy temprana edad en las actividades en la televisión puertorriqueña. Mientras estudiaba en la Academia San Jorge en Santurce participó en programas de televisión junto a Adalberto Rodríguez (Machuchal); Maso Rivera, Juan Manuel Lebrón y otros muchos artistas locales guiada por su padre el productor Alberto González.

Desde el año 1982 en que trasladó a vivir junto a su familia a la ciudad de Miami ha estado trabajando ininterrumpidamente en obras de teatro y en producciones de televisión.

Durante la trayectoria artística de la actriz Maribel González, se ha puesto de manifiesto su talento, su versatilidad y el pleno dominio de escena. Estas habilidades le han merecido ser seleccionada para desempeñar

papeles de primer orden en las telenovelas de mayor éxito en la actualidad tales como *Marielena* y *Guadalupe* y en programas favoritos de la audiencia latinoamericana como lo es *Sábado Gigante*. En este último programa, la actriz Maribel González participa desde hace dos años en el segmento conocido como La Familia Fernández.

Maribel González se ha ganado el favor del público que la distingue, admira y aprecia por la calidad de todas sus actuaciones, por sus actuaciones en teatro y televisión y el homenaje de reconocimiento y cariño que se le han otorgado en las diferentes ciudades en las cuales ha actuado.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la actriz Maribel González por su exitosa carrera artística en ocasión de su participación en la obra *El Partido se Partió* que se estrenará en San Juan próximamente.

Sección 2.- Copia de esta Resolución preparada en forma de pergamino le será entregada a la actriz Maribel González y se dará cuenta de la misma a los medios de información para su debida divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Concluyó la lectura? Estamos listos para la consideración de la medida. Adelante con la consideración de la medida. Llámese la medida.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, Secretaría anuncia la Resolución del Senado 698, titulada:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la actriz Maribel González por su exitosa carrera artística en ocasión de su participación en la obra *El Partido se Partió* que se estrenará en San Juan próximamente."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo, la Resolución del Senado 698, vamos a solicitar la aprobación de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida. Habiendo concluido el Calendario, ¿la compañera tiene alguna moción en relación con una ceremonia que habrá de celebrarse? Para que el señor Presidente del Cuerpo, entonces presida la... Ha concluido el

Calendario, le indicamos a los compañeros que se encuentran en su oficina, que terminada una ceremonia que habrá de celebrarse en breves minutos, procederemos al Calendario de Aprobación Final en Votación Final por lista, para que los compañeros que estén en su oficina, comparezcan al Hemiciclo.

-----

Ocupa la Presidencia, el señor Roberto Rexach Benítez.

-----

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, en la Sesión del 14 de marzo, el Senado de Puerto Rico, aprobó una Resolución que fuera presentada por el compañero Navas de León, en la que se felicitaba al joven Juan Carlos Laureano Torres, por unos triunfos obtenidos en el campo del deporte, específicamente el fútbol americano. El joven Juan Carlos Laureano Torres, está esta tarde presente en el Senado de Puerto Rico. Quisiéramos solicitarle que para poder hacerle entrega oficial del reconocimiento en forma de pergamino, su Señoría nombrase una Comisión que le trajese hasta el Hemiciclo, para que compartiera esta actividad con los

compañeros que están presente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

Vamos a designar a la compañera Norma Carranza, al compañero senador Ramón Luis Rivera, compañero senador Fas Alzamora y el compañero senador Rubén Berríos, para que traigan al joven Juan Carlos Laureano, hasta el estrado.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitaríamos también autorización, para que si le acompañan algunos familiares y amigos, al joven, pudiesen entrar al Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Sí, ¿alguna objeción? No hay objeción. Se autoriza a la acompañante del joven Laureano, para que lo acompañe también hasta el Hemiciclo.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos solicitar, previo a unas expresiones que hemos de hacer, a los compañeros que ocuparan sus asientos, porque nos parece que teniendo tan distinguido visitante, debía ser lo correcto. Es la impresión que tenemos, por lo que le solicitaríamos a los compañeros que ocuparan sus asientos.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Compañeros que no están en sus bancas, le pedimos que vayan a sus bancas y ocupen sus asientos.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, el Senado de Puerto Rico está esta tarde de plácemes, porque hay una invasión de juventud y de fortaleza física, lo que, obviamente, debe ser envidia de muchos, pero satisfacción para los jóvenes puertorriqueños. Queremos mencionar que en esta ceremonia tan especial, tenemos de invitados y nos acompaña el Honorable Gilberto Conde, Alcalde del Municipio de Juncos; la señora Nereida Torres, quien es la afortunada y dichosa madre de nuestro homenajead; a Hilda Romagosa, que ha de ser su media naranja en el futuro, porque hoy en día es su novia; a Lucy Torres, tía, del joven; a don Pedro Díaz, padre, Presidente de la Asamblea Municipal de Juncos; a don Miguel Piñero, que es el Secretario de la Asamblea Municipal; a Sharon Rosario, prima del joven homenajead y a Pedro Díaz, hijo, quien es primo de nuestro atleta.

El Senado de Puerto Rico en una reciente Sesión aprobó una Resolución de Felicitación, a instancias de nuestro compañero, el senador Navas de León, para honrar a una de esas promesas de nuestro país. Está con nosotros Juan Carlos Laureano Torres, quien se ha distinguido en el deporte y en un deporte quizás poco conocido en Puerto Rico, pero que tiene un gran futuro,

como sabemos que lo tiene él.

Juan Carlos, el Senado de Puerto Rico se siente muy complacido, muy orgulloso de que estés esta tarde con nosotros y que nos acompañen también tus familiares y las personas que han venido contigo aquí, y te damos la cordial bienvenida. Te agradecemos todo lo que estás haciendo por nosotros en el extranjero, así como te exhortamos a que continúes en esa misma línea de acción, para orgullo, honra de nuestra juventud, y, sobre todo, del pueblo que te vio nacer y de la gente que te quiere mucho. Bienvenido, Juan Carlos.

SR. PRESIDENTE:  
Compañero Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, sí, señor Presidente y compañeros Senadores, realmente es difícil identificar algún área donde algún puertorriqueño no se haya destacado, donde algún puertorriqueño esté poniendo por alto el nombre de Puerto Rico. Hace apenas unas semanas veíamos en las Olimpiadas de Invierno, unos puertorriqueños allí compitiendo, y se preguntará uno, ¿qué hacen unos puertorriqueños compitiendo en un deporte que no forma parte de nuestra cultura deportiva?, pero allí estaban ellos, haciendo saber al Mundo, que hay un rincón, un jardín del Edén, que se llama Puerto Rico.

En la tarde de hoy, amigas y amigos, nos complacemos en tener aquí al joven Juan Carlos

Laureano Torres. Juan Carlos, aunque vio su luz primera en otras tierras, ya que su padre es de carrera militar y visita, naturalmente, como militar al fin, pues estuvo destacado en unas bases en Alemania, y tengo entendido que fue en Alemania, que él vio la luz del Mundo, pero su raíces están en el pueblo de Juncos. Es por eso que aquí, en esta tarde, nos honra con su presencia el distinguido Alcalde, el distinguido Presidente de la Asamblea Municipal, y un grupo de junqueños, muy orgullosos de este jovencito, de este niño de apenas 20 años, que calza dieciséis de zapato, mide 6 pies, cinco pulgadas y pesa 280 libras de puro músculo. Realmente, Juan Carlos es un orgullo para la juventud puertorriqueña, y se ha destacado grandemente en el fútbol de los Estados Unidos, habiendo sido seleccionado como el jugador ofensivo más valioso del equipo campeón, Los Seminolas de la Universidad de Florida. Realmente, Juan Carlos, te felicitamos, queremos que todo el pueblo de Puerto Rico y este Senado de Puerto Rico sepa que Juan Carlos es sobrino de un gran Alcalde que tuvo Juncos, de nuestro querido amigo César Torres. Juan Carlos, que sigas cosechando muchos éxitos a nombre del pueblo de Puerto Rico y, aunque estás practicando un deporte que no nos identifica a nosotros culturalmente, sí recuerda que cuando embistas con esa potencia que te ha caracterizado, lo hagas

con todas las fuerzas del pueblo de Puerto Rico sobre tus hombros. Muchas gracias, te felicitamos y que Dios te bendiga.

SR. PRESIDENTE:  
Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, nosotros, a nombre de la delegación del Partido Popular Democrático, también queremos unirnos a este merecido reconocimiento que se le hace a este joven boricua, junqueño, Juan Carlos Laureano Torres. Hablaba yo con él y me explicaba que su posición es en la línea ofensiva. En el fútbol americano, pues unos jugadores juegan en la línea ofensiva y otros juegan en la defensa, no coinciden. Tengo entendido que tiene dos hermanos que también juegan fútbol y uno de ellos creo que también juega en la ofensiva, pero hay otro que juega en la defensiva, y me decía su distinguida madre que no sabe que va a pasar cuando enfrenten dos equipos, un hijo en la ofensiva, el otro en la defensiva, a dónde va a estar. Con esto, lo que quiero dramatizar es que es una familia de jóvenes robustos, y que nos hacen sentir orgullosos, porque éste es uno de los deportes, posiblemente, que a veces uno dice, pues el puertorriqueño como normalmente es de cuerpo más pequeño, más moderado, en comparación a otras razas, pues no participa. Y aquí estamos probando una vez más, que los puertorriqueños podemos participar, no solamente

en el nivel de la competencia intelectual, sino también en el nivel de la competencia deportiva, del deporte rudo, porque también tenemos ya, en nuestra raza, personas fuertes y corpulentas, como estos tres jóvenes y muy en particular, el joven Juan Carlos. Su posición en la línea ofensiva es el que defiende al "quarter back". Le pregunté también, si había una traducción del término "quarter back", él no la sabe, que sabe más que yo de esto. Yo tampoco la sé, así es que en traducción literal al español, el que tira el balón. El es, en la línea ofensiva, el que defiende al que tira el balón, para que no lo puedan tumbar y el balón llegue a manos de otro de ese equipo para que llegue al sitio correspondiente para que haga la anotación de seis (6) puntos, y luego puedan dar la patada del punto adicional. Por lo tanto, yo quiero unirme a nombre de esta representación, realmente quise hacer esta explicación deportiva para demostrar también que, aunque es un deporte que se juega en los Estados Unidos principalmente, ya aquí en Puerto Rico se juega. Precisamente yo, como Senador del distrito Mayagüez-Aguadilla, he hecho aportaciones de lo que conocemos como el barrilito, para el Equipo de la Base Ramey, que es un equipo que ya lleva unos años en la Liga, y estamos colaborando con ese deporte que también le abre caminos porque, inclusive, le

ofrecen, en algunos casos como en el caso de él, que es un estudiante, también excelente, que ya tiene su bachillerato y que está haciendo su grado de maestría en inglés y en comunicaciones, le consiguen unas becas en algunos casos, y le permiten abrirse a oportunidades en la vida, para convertirse en, no solamente buenos deportistas, sino en el campo profesional para aportar a nuestro Puerto Rico.

Así que nosotros nos unimos de todo corazón a este reconocimiento, felicitamos al compañero Navas de León por la Resolución que presentó. Y a ti, Juan Carlos, te deseamos que sigas cosechando triunfos en el fútbol americano y yo estoy seguro que pronto te veremos en el juego más importante que celebra ese deporte, en la misma forma que hemos visto boricuas en series mundiales, en el béisbol, pues habremos de verte a ti, en el juego principal, que se llama el "Super Bowl". Así que mis felicitaciones y a ti, a tu madre, a tu padre y a toda tu familia, y al Alcalde de Juncos, que viene en representación del pueblo donde están tus raíces borincanas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:  
Compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, distinguidos compañeros de este Augusto Cuerpo, a familiares del homenajeado, el distinguido Alcalde de Juncos, distinguido compañero Senador, autor de esta Resolución, licenciado Navas, Senador por el

Distrito de Humacao, al igual que el amigo senador, don Miguel Loiz Zayas. Le había señalado a la distinguida compañera Portavoz Alternativa de la Mayoría Parlamentaria del P.N.P., que me preguntó, si yo como Senador Independiente, pensaba hacer uso de la palabra, y le dije; que no lo iba a hacer. Pero escuchando a los distinguidos compañeros, no es que me haya visto compelido, sino simplemente recordando, y a eso, pues, quiero decirle al compañero senador Navas, que me preguntaba que a quién yo no conocía, y a dónde yo no había vivido. Pues, le digo al compañero senador Luis Navas, que también viví en Juncos, así es que allí fue en donde conocí a mi amigo y hermano, el Presidente del Senado, don Roberto Rexach Benítez. Y no voy a hablar de mis antepasados, simplemente mis dos padrinos eran de Juncos, don Zoilo Méndez Ríos, que era mi padrino de confirmación y el doctor Cristóbal Colón, mi padrino de bautismo, siendo mi madrina, Ana Colón, también de Juncos, Ana Colón Calenty. El compañero Presidente del Senado, sabe de quién le estoy hablando.

Lo importante es que aquí hay un amigo junqueño, que preside el Senado, don Roberto Rexach Benítez. Para mi "Bobby" es de Juncos, a pesar de que se crió, y que por allá y que por Hatillo. Para mí "Bobby" siempre ha sido de Juncos, porque todos sus antepasados, empezando por una tía ilustrísima que tuvo, que fue mi maestra

también, en esos años de educación inicial. Y el amigo Juan Carlos Laureano Torres, honra el mote que tienen los junqueños en el campo los deportes, les llaman los "Mulos del Valenciano". Y la verdad es que Juan Carlos es un mulo en términos físicos, porque destila fibra, destila nervio y, a la misma vez, me luce que para poder ser un defensa de línea, que es el que protege al estratega en el juego de fútbol, el cual conocí, porque estudié tres (3) añitos allá en una Universidad Jesuita, allí es de donde sacó tanta poca vergüenza, junto con el campo. Es difícil encontrar un jíbaro educado en una Universidad Jesuita, pero ese es el caso de este servidor. Y allí aprendí que el "quarter back", que no tiene definición, porque en los deportes, de donde se originan, la palabra que se dice es "catcher" por ejemplo, o receptor. El "quarter back" es el estratega, como en el baloncesto, el "play maker" que llaman, él lo defiende, pero ¿cómo lo defiende? pura fibra y me luce que debe ser un galgo, en términos de poder correr mucho.

Lo importante es que el amigo, Juan Carlos Laureano Torres, representa, quizás, a los Mulos del Valenciano, los mulos en términos de valor, en términos de trabajo, en términos de dedicación. Pero no es el mulo en la acepción esa clásica de la palabra, del híbrido, del híbrido político no lo es. Obviamente, el mulo es hijo del caballo y la

asna, o de la yegua y el asno. Pero él no, él pare, él engendra, porque ha trazado camino, que yo sepa, es el primer puertorriqueño que se desenvuelve de esa manera, en el fútbol norteamericano, que esas son las grandes ligas de ese deporte.

Bienvenido, Juan Carlos, y te felicitamos con el corazón en la mano, porque estás abriendo camino, estás engendrando, estás demostrando que el puertorriqueño se ha ido superando a través de los años en todos los deportes. Te felicitamos, al igual que a tus ilustres progenitores, que no sabía que tenía tan buen molde tu ilustre progenitora.

SR. PRESIDENTE: Una pregunta al distinguido compañero, ¿si el padrino que él mencionó, Cristóbal Colón, su padrino, es el Gran Almirante?

SR. PEÑA CLOS: No, don Cristóbal Colón, el amigo don Roberto Rexach Benítez, lo conoció, porque estaba casado con una pariente, doña Ana Calenty Dueño. ¡Claro!, no es el padre de Cristóbal Colón, el hijo, el hijo de Cristóbal Colón.

SR. PRESIDENTE: Compañero Dennis Vélez.

SR. VELEZ BARLUCEA: Muy buenas tardes, señor Presidente, muchas gracias y a los compañeros Senadores, y muy buenas tardes al Honorable Alcalde de Juncos, Gilberto Conde y a la señora Nereida Torres, madre del joven homenajado en esta tarde, Juan

Carlos Laureano Torres.

Aquí hemos estado hablando de un deporte que posiblemente, sí se conoce ya en Puerto Rico, como dice el compañero "Tony" Fas, se está practicando bastante y está teniendo bastante arraigo. Pero básicamente se ha estado hablando de una fase del deporte, que no es todo el deporte, se está hablando de la fortaleza física, cuando es un deporte que no solamente requiere fortaleza física, sino que requiere habilidad y requiere inteligencia. O sea, no es solamente la fortaleza de los músculos, lo que se requiere para jugar este deporte. Hay muchas personas que tienen mucho músculo, pero que tienen poco cerebro y no pueden jugar este deporte. Y, verdaderamente, ésta es una de las áreas que hay que resaltar en este momento, porque estamos muy orgullosos de que un joven puertorriqueño se haya destacado en este deporte que requiere todas las cosas que yo he señalado, no solamente la fortaleza física, sino también la inteligencia. Y hay muchos puertorriqueños que como él, también se están destacando en este deporte en Estados Unidos. Y, verdaderamente, también es motivo de orgullo para nosotros, el que haya jugado en dos prestigiosas competencias que son famosas en Estados Unidos, como son el "Cotton Bowl" de Dallas, y el "Orange Bowl" que es en Florida. Verdaderamente para nosotros, pues, es sumamente motivo de orgullo el darle este reconocimiento, porque en él

estamos reconociendo a los jóvenes puertorriqueños que se destacan, y que también, lo más importante, que no sólo practica el deporte, sino que también practica la fase académica, y está terminando su maestría en inglés y comunicaciones, y se está preparando para el futuro. Así que de nuestra parte, verdaderamente estamos muy contentos, felicito al compañero Luis F. Navas, Senador de Humacao, por esta Resolución, porque con él reconocemos a todos los jóvenes puertorriqueños que se destacan en Estados Unidos. Felicidades Juan Carlos, sigue adelante que el límite, verdaderamente, solamente tú eres el único que puede establecerlo.

SR. PRESIDENTE:  
Compañero Ramón Luis Rivera.

SR. RIVERA CRUZ: Muchas gracias señor Presidente y muy buenas tardes a los distinguidos invitados, alcalde de Juncos y familiares de Juan Carlos. Ya el compañero Dennis Vélez tocó un punto que yo quería traer esta tarde aquí y es que, no solamente Juan Carlos se ha destacado como un atleta cuando ha participado en eventos de fútbol colegial, como es el Orange y el Cotton Bowl, sino que salió también seleccionado como el jugador de más progreso en Estados Unidos; y tengo entendido que el Presidente de Estados Unidos le recibió en la Casa Blanca. Así es que eso es motivo de orgullo para todos nosotros. Pero hay un aspecto mucho más importante en todo

esto y es el estudiante, es un gran atleta pero es un mejor estudiante que se está preparando para su futuro. Quizás, a lo mejor mañana termina su carrera como jugador de fútbol colegial, pero va a tener una carrera para poder levantar una familia y para poder echar hacia adelante aquellos hijos, si es que Dios lo quiere premiar con hijos, cuando llegue el momento de casarse. Ese aspecto es mucho, o quizás, más importante que el mismo aspecto atlético que todos le estamos aplaudiendo en la tarde de hoy.

Le felicito y siga por donde va para que le sirva de ejemplo a la juventud puertorriqueña.

SR. PRESIDENTE:  
Compañera Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente, en estos momentos yo también quiero añadir unas palabras como mujer perteneciente a este Cuerpo. Un saludo a los familiares y al señor alcalde del joven Laureano y quiero decirle que para allá, 1960, cuando me encontraba estudiando en Estados Unidos, pertencí a las "cheerleaders" de New Orleans, no conocía el fútbol, sin embargo fui escogida para pertenecer a un equipo de avivadoras de jóvenes. Allí fue que me mezclé con el deporte. Y en estos momentos, yo quiero felicitar a los padres así como a Laureano, porque para pertenecer a un equipo o pertenecer a unas "cheerleaders" o unas avivadoras hay que tener un promedio y demuestra al

haber sido escogido como jugador de un equipo que, no solo tiene el deseo de poner en alto el nombre de Puerto Rico como deportista o como atleta, sino dejar saber que en esta tierra pequeña de Puerto Rico de una noche estrellada, un sol brillante, y un mar azul, tenemos jóvenes inteligentes, jóvenes brillantes; jóvenes que pueden llegar, no solo a ocupar posiciones en equipos hoy de pelota, como conocemos muchos puertorriqueños que ya como Igor González, que es de Vega Baja, Baerga y otros, sino que hay otros jóvenes que, no solo a través del deporte ponen en alto el nombre de Puerto Rico, sino que quizás podrían llegar a ser hasta Presidente de Estados Unidos, porque tenemos quilates, inteligencia y muchos deseos, sobre todo, de hacer que el nombre de Puerto Rico brille muy en alto. Felicidades a ti, joven, y a sus padres, a la novia, tienen un tesoro. Los felicito, que Dios los bendiga.

SR. PRESIDENTE: Compañero Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente y compañeros del Cuerpo, brevemente, para resumir lo que es la actividad que transcurre hoy en el Hemiciclo del Senado de Puerto Rico. El Senado de Puerto Rico, como lo es la Cámara de Representantes, constituye en una democracia representativa de la expresión del pueblo que delega en todos nosotros la oportunidad de legislar y servirle como el pueblo mismo lo podría hacer en una

democracia directa. Algunos piensan que las ceremonias en los Cuerpos Legislativos no son necesarias, otros pensamos que son esenciales a la vida ciudadana y a la convivencia puertorriqueña. Rendir tributo a un gran estudiante, a un gran puertorriqueño y a un gran deportista, es expresar el orgullo de un pueblo por uno de sus excelsos valores, y los pueblos que no sienten orgullo por sus valores humanos, no tienen sentido de orgullo sobre su valor nacional. De lo que estamos hablando es de la oportunidad que tenemos los representantes del pueblo en el Senado de expresarle a este joven el agradecimiento de Puerto Rico por lo que está haciendo. Lo hace sin ostentación, sin vanidad, lo hace de manera sencilla, como realizan las grandes hazañas los grandes hombres y da de lo que tiene que ofrecer a Puerto Rico y a los demás seres humanos, porque de eso se trata la misión del ser humano en la vida. Este joven estudia maestría en inglés y comunicaciones. Estudia los veranos, se esfuerza por ser, como es, un estudiante de excelencia; se esfuerza por ser buen hijo, buen ser humano y un día será un excelente padre, y habrá de ser un excelente profesional en el campo académico que ha escogido. Y venir hoy aquí, al Senado, no es un tributo a él, tanto como un reconocimiento de la capacidad puertorriqueña de llevar a todos los rincones del mundo nuestro talento y la

capacidad creadora, la capacidad de realizar hazañas en diversos campos de compañeros puertorriqueños.

Usted debe entender, distinguido joven, que venir hoy aquí, a quienes enorgullece es a nosotros; a quienes fortalece es a las instituciones que sirven de base al funcionamiento de nuestro país. Usted enaltece a Puerto Rico y, por consiguiente, pone de manifiesto lo mejor de la naturaleza de el ser puertorriqueño. En esta tarde rendimos tributo a usted, pero también a otros muchos que, como usted, caminan por el mismo paso, el mismo camino del mejoramiento personal y de las realizaciones en diversos campos culturales, artísticos, deportivos, académicos. Lleve usted nuestro especial ruego de continuados éxitos. Que la vida le depara lo mejor que la vida tiene que ofrecer a personas sanas, nobles y talentosas como usted. Que le permita, la vida, realizar el máximo de sus aspiraciones y que nos permita a nosotros tener el privilegio de su continuada aportación en diversos campos del quehacer humano para así llevarla a los rincones, no ya de Estados Unidos, del mundo entero. Gracias por estar aquí, gracias por brindarnos la oportunidad de rendir tributo a Puerto Rico a través de su persona y que vaya nuestra felicitación extensiva a los familiares que le formaron, al hogar del cual usted surgió, que siempre el hogar constituye la

base primaria del ejercicio de las cualidades que el ser humano después disfruta y enseña en la vida. Nuestras felicitaciones y, a la vez, nuestro sincero agradecimiento en nombre del pueblo de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE:  
Compañero Navas.

SR. NAVAS DE LEON:  
Señor Presidente, para solicitarle permiso para la entrega del pergamino al distinguido compañero.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañero Navas. Miguel Loiz.

SR. VELEZ BARLUCEA:  
Para una petición, que ya sabemos que tenemos que hablar de acuerdo a la reglamentación del Cuerpo, pero que se permita al señor Alcalde también retratarse junto al señor Presidente y los Senadores de Distrito con el homenajeado.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Adelante, Alcalde. Compañero Miguel Lois y Luis Navas. Compañero Ramón Luis Rivera, por favor. Los senadores que se están retratando, si quieren le podemos poner una banquetita, ¿no? y al alcalde también. La banquetita de "Melo", como dice el compañero.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente;

SR. PRESIDENTE:  
Compañera Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, nos parece que la actividad oficial y hermosa ha concluido. Vamos a solicitar que la misma Comisión que acompañó a nuestro home-

najeado en esta tarde hasta la Presidencia, pues, lo escolte juntamente con sus familiares hasta el Salón Café.

SR. PRESIDENTE: Le pedimos a la Comisión que trajo al distinguido joven aquí al estrado que lo acompañe ahora hasta el Salón Café. Compañero Loiz y compañero Ramón Luis Rivera, compañera Norma Carranza.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, nos parece que estamos ya en posición de solicitar que su Señoría ordene que se forme un Calendario de Aprobación Final de las medidas que a continuación vamos a relacionar y que formaron parte del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy. Las medidas a incluirse en el Calendario de Aprobación Final serían: la Resolución Conjunta del Senado 675, la Resolución Conjunta del Senado 687, la Resolución Conjunta del Senado 707, Resolución Conjunta de la Cámara 855, Resolución Conjunta de la Cámara 862, Resolución Conjunta de la Cámara 863, Resolución Conjunta de la Cámara 872, Resolución Conjunta de la Cámara 1018, Resolución Conjunta de la Cámara 1023, Resolución Conjunta de la Cámara 1033, Resolución del Senado 662, Resolución del Senado 676, Resolución del Senado 696, Resolución del

Senado 698, la Resolución Conjunta del Senado 781 y la concurrencia con la Resolución Conjunta del Senado 603. Quisiéramos solicitar al mismo tiempo, Señor Presidente, que la votación final coincida con el pase de lista final.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción. Calendario de votación final .

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

##### R. C. de C. 855

"Para reasignar al Municipio de Añasco la cantidad de quince mil (15,000) dólares para realizar mejoras al sistema de acueducto rural, Sector La Choza del Barrio Piñales, que consiste en un hincado de pozo y cambios en la tubería existente; de los fondos previamente asignados a la Administración de Servicios Municipales mediante la Resolución Conjunta Núm. 37 de 3 de diciembre de 1990; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

##### R. C. de C. 862

"Para reasignar a la agencia y/o municipio indicado en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, la cantidad de dieciocho mil seiscientos cin-

cuenta (18,650) dólares, para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en la agencia y/o municipio según se indica, de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes para la compra de equipos escolares, deportivos, recreativos, culturales y conceder donativos a instituciones sin fines de lucro, mediante la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

##### R. C. de C. 863

"Para reasignar al Departamento de Educación y a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cuatro mil seiscientos (4,600) dólares, para la compra de materia, equipo y/o realizar actividades que propendan el bienestar social, de salud, educativo y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Número 4, de esta Resolución Conjunta, provenientes de la Sección 1, Apartado 3, inciso (c) de la Resolución Conjunta Número 81 de 11 de mayo de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

##### R. C. de C. 872

"Para reasignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de ciento quince mil (115,000) dólares para rehabilitar viviendas a personas de escasos recursos

económicos, de los fondos provenientes del balance actual de las Resoluciones Conjuntas Núm. 293 de 21 de agosto de 1991 y Núm. 514 de 6 de noviembre de 1992, las cuales asignaban a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas las cantidades de cuarenta mil (40,000) y setenta y cinco mil (75,000) dólares respectivamente, para rehabilitar viviendas en los municipios que comprenden el Distrito Representativo Núm. 20."

R. C. de C. 1018

"Para asignar a los municipios y agencias que se indican en la Sección 1 de esta medida la cantidad de siete mil setecientos (7,700) dólares, para el desarrollo de actividades que propendan al bienestar social, deportivo, recreativo, cultural y mejorar la calidad de vida del Distrito Representativo Número 29, con cargo a la R. C. Núm. 117 de 5 de agosto de 1993."

R. C. de C. 1023

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de veinte mil (20,000) dólares con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para la construcción de una cancha de baloncesto en las facilidades Recreativas de las parcelas de Carraízo, al lado de la escuela segunda unidad Alejandro Tapia; y para autorizar el pareo de los

fondos asignados."

R. C. de C. 1033

"Para asignar a los municipios y agencias que se indican en la Sección 1 de esta medida la cantidad de once mil (11,000) dólares, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Número 29, con cargo a la R. C. Núm. 116 de 5 de agosto de 1993."

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 603

R. C. del S. 675

"Para asignar a la Administración de Servicios Agrícolas la cantidad de tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos trece (3,455,313) dólares a fin de realizar el cuarto pago del préstamos con el Banco Gubernamental de Fomento otorgado para la compra de maquinaria agrícola; finalizar la construcción de un Centro Agropecuario; realizar mejoras a varios centros de productos agrícolas; sustitución de maquinaria agrícola; y construcción de facilidades para el recibo de mercancía y protección de camiones; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 687

"Para asignar al Departamento de Agricultura la cantidad de un millón quinientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta y tres (1,595,543) dólares para la certificación de aplicadores de pesticidas de uso restringido y fiscalización de estatutos relacionados; combatir la garrapata africana y la que trasmite la fiebre al ganado; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 707

"Para asignar al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares para el Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal y Mejoramiento de las Comunidades Locales, creado mediante la Ley Núm. 84 de 29 de octubre de 1992."

R. C. del S. 781

"Para asignar a la Facultad de Artes y Ciencias, Recinto Universitario de Mayagüez, Universidad de Puerto Rico la cantidad de mil dólares (\$1,000.00) de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para obras de índole social; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 662

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y a la Co-

misión de Asuntos Urbanos, Transportación y obras Públicas que realicen una investigación sobre el traspaso de una Parcela de 13.960 cuerdas, localizadas en Santurce, al Municipio de San Juan y el uso que deba darse a la misma el tenor con la ley y la política pública de rango constitucional."

R. del S. 676

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el proceso de implantación del Reglamento 4860, Reglamento para el Aprovechamiento, Vigilancia, Conservación y Administración de las Aguas Territoriales, los Terrenos Sumergidos bajo éstas, la Zona Marítima-Terrestre."

R. del S. 696

"Para expresar nuestras condolencias al pueblo mejicano por la muerte del candidato presidencial Luis Donaldo Colosio."

R. del S. 698

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la actriz Maribel González por su exitosa carrera artística en ocasión de su participación en la obra El Partido se Partió que se estrenará en San Juan próximamente."

VOTACION

La Resolución Conjunta de la Cámara 855, la Resolución Conjunta de la Cámara 863, la Resolución Conjunta de la Cámara 872, la Resolución Conjunta de la Cámara 1018, la Resolución Conjunta de la Cámara 1023, la Resolución Conjunta de la Cámara 1033, la Resolución Conjunta del Senado 675, la Resolución Conjunta del Senado 687, la Resolución Conjunta del Senado 707, la Resolución Conjunta del Senado 781, la Resolución del Senado 696 y la Resolución del Senado 698, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado

Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

TOTAL.....27

VOTO NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL.....0

----

La concurrencia con enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 603, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado

Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

TOTAL.....2  
6

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....  
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

TOTAL.....  
1

-----

La Resolución Conjunta de la Cámara 862 y la Resolución del Senado 676 , son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo, Mercedes Otero

de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón Luis Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

TOTAL.....26

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Marco A. Rigau

TOTAL.....1

-----

La Resolución del Senado 662, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás

Noguerras, Hijo, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

TOTAL.....24

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau y Cirilo Tirado Delgado.

TOTAL.....3

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia, el señor Luis Felipe Navas de León, Presidente Accidental.

-----

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Aprobadas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Sí, aprobadas todas las medidas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que en el orden de los asuntos retornemos al turno de Relación de Proyectos de Ley radicados en Secretaría.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): ¿No hay objeción? Así se acuerda.

#### PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Secretaría da cuenta con la siguiente relación de Proyectos de Ley y Resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción de la señora Lebrón Vda. de Rivera.

#### R. del S. 697

Presentada por la señora González de Modestti:

"Para ordenar a la Comisión de Educación y Cultura del Senado de Puerto Rico que evalúe la legislación, la reglamentación y las normas aplicables a la selección, evaluación y sustitución del Director de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico a fin de determinar si son adecuadas para garantizar el desarrollo efectivo del arte musical en Puerto Rico."  
(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 698

Presentada por la señora González de Modestti:

"Para expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la actriz Maribel González por su exitosa carrera artística en ocasión de su participación en la obra *El Partido se Partió* que se estrenará en San Juan próximamente."  
(ASUNTOS INTERNOS)

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, habíamos solicitado la inclusión y la discusión de la Resolución del Senado 689, no obstante, queremos hacer constar que la misma fue debidamente presentada, discutida y aprobada en la Sesión del día de ayer, por lo que solicitamos que no se incluyan en el Acta correspondiente al día de hoy las incidencias relacionadas con esa Resolución por haber sido previamente considerada.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): No hay objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos también solicitar que se excusara para todos los fines a los compañeros Charlie Rodríguez Colón y Kenneth McClintock Hernández, quienes están en gestiones oficiales en Washington, la Capital de Estados Unidos.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Debidamente excusados.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Nos parece, señor

Presidente, que hemos concluido con todos los asuntos que estaban para ser considerados en día de hoy, por lo que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): No habiendo nada más pendiente, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hoy, 24 de marzo de 1994, a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.).

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Levanta los trabajos hasta el lunes próximo.

PRES. ACC. (SR. NAVAS DE LEON): Hasta el lunes próximo.